



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

**Ref.:** Promulga Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Austral de Chile para el año 2019 y fija normas básicas para su ejecución y control.

---

**Nº 022**

**Valdivia, 29 de abril de 2019**

**VISTOS:** Lo informado por las Vicerrectorías Académica y de Gestión Económica y Administrativa; el informe del Consejo Académico formulado en sesión de fecha 27 de marzo de 2019, lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 25 de abril de 2019; [y lo dispuesto en los artículos 38 número iv\) letra a., 29 letra a\) y 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación.](#)

## **CONSIDERANDO:**

Que la elaboración del presupuesto 2019 de la Universidad Austral de Chile ha tenido en consideración los siguientes antecedentes y propósitos:

### **I. Supuestos considerados para la elaboración del presupuesto 2019**

a) *Aportes basales.* El proyecto de presupuesto de la Universidad para el año 2019, al igual que los presupuestos de años anteriores, se encuentra determinado por las transformaciones a las que ha sido sometido el sistema de financiamiento de la Educación Superior. Para este año se presupuesta un reajuste del Aporte Fiscal Directo (AFD) y del Aporte Basal por Desempeño (FBD) de un 2,5%.

b) *Estudiantes de pregrado.* La Universidad mantiene su tendencia a un crecimiento responsable de la matrícula de pregrado, fundamentalmente por medio del incremento de nuevas carreras y aumento de vacantes para programas inclusivos. El Presupuesto 2019 se calcula para Valdivia sobre una base 11.656 estudiantes, los que incrementan en 206 el número de 11.450 correspondientes a octubre del año 2018. Lo anterior considera a 146 estudiantes adicionales proyectados en tres carreras en desarrollo, y a 60 estudiantes de programas de carácter inclusivo, que apuntan a atraer estudiantes talentosos que por las vías regulares no logran acceder a las carreras de la Universidad: PACE, Propedéutico, Ranking 850 y Alta UACH.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

En el caso de Puerto Montt el número de estudiantes se incrementa en 217 respecto al año 2018, alcanzando 3.324 el 2019 producto de las carreras que aún no están en régimen.

En el caso del Campus Patagonia, se estima tendrá un total de 601 estudiantes.

c) *Aportes por gratuidad.* El aumento de la cobertura en la política de gratuidad tiene un impacto directo en nuestra Universidad, pues ésta alcanzará al 51% de los estudiantes matriculados en nuestras carreras de pregrado. Si bien los ingresos por gratuidad mejoran la capacidad de captación de recursos inmediatos, evitando la recuperación vía endeudamiento de los estudiantes, el monto calculado para los aranceles de pregrado se congela en términos reales desde el año 2015 en gran parte de las carreras, lo que complejiza el crecimiento de los ingresos para nuestra Universidad en este ítem.

d) *Remuneraciones de personal académico, administrativo y de servicios.* De acuerdo a las negociaciones colectivas desarrolladas durante el año 2018, las remuneraciones del personal académico se incrementan en un 3,3% (considerando el ajuste de la UF entre noviembre de 2017 a noviembre de 2018, más un 0,3 % reajuste real). Por su parte, las remuneraciones del personal no académico crecen un 3,8% promedio (2,8% IPC noviembre 2017-noviembre 2018), más un 0,75 o 1% real según nivel de renta. En el caso de las remuneraciones del personal directivo, estas tienen únicamente un reajuste considerando la variación del IPC de noviembre de 2017 a noviembre de 2018 de un 2,8%. Por otro lado, se debe considerar la aplicación de un sistema de asignaciones académicas, por un total de m\$534.542 que equivale al 2,14% sobre las rentas académicas del año 2018.

e) *Subsidios indirectos a Sedes y Campus.* En este presupuesto no se consideran subsidios indirectos desde la Sede Central a la Sede Puerto Montt y al Campus Patagonia, de modo tal que los presupuestos descentralizados que se presentan son autofinanciados.

f) *Presupuesto único y equilibrado.* La Universidad Austral de Chile mantiene en su diseño presupuestario los principios de equilibrio financiero y priorización de inversiones en docencia y apoyo a la investigación y vinculación con el medio, de acuerdo con la planificación estratégica, lo que se expresa, además, en un único proyecto de Presupuesto para toda la Universidad.

g) *Ajuste de aranceles de Pregrado.* Durante el año 2018 se discutió y aprobó en el Directorio de la Universidad el ajuste de los valores de aranceles de pregrado, de acuerdo al nuevo marco regulatorio que dispuso la reforma a la Ley sobre Educación Superior. De esta forma, se



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

disminuyen las brechas generadas entre los aranceles reales y los aranceles regulados de distintas carreras de la Universidad. El resultado positivo que generó este ejercicio se destinará directamente al incremento de incentivos al perfeccionamiento del personal académico y docente, de modo tal que se aumente de forma sostenida y progresiva el número de personas con magíster y doctorado en la planta de la Corporación. Ello impactará positivamente en la calidad de la docencia de pregrado y postgrado, así como en la mejora de indicadores institucionales que permiten una mayor captación de recursos del Estado.

*h) Reajuste de gasto operacional en macrounidades:* Se destaca que las macrounidades se reajustan de acuerdo a IPC y que otras partidas de la administración central se reajustan en porcentajes menores, con el objetivo de generar flujos operacionales y mejorar la gestión financiera institucional.

*i) Reajuste de modelo parametrizado:* En el caso del modelo parametrizado, se aplicó un reajuste de 3% a las todas las partidas destinadas a las actividades de docencia, administración, giras y prácticas.

## **II. Focalización de recursos para el logro de objetivos estratégicos**

*a) Cumplimiento del Plan Estratégico y compromisos de acreditación institucional.* El presupuesto para el año 2019 se elaboró en consideración al necesario cumplimiento de los objetivos que plantea el Plan Estratégico de la Universidad para los años 2016 a 2019 y los compromisos de acreditación institucional que deben abordarse antes de iniciar un nuevo proceso de autoevaluación para la acreditación, según se explica brevemente a continuación:

- *En el ámbito de la docencia de pregrado*, este presupuesto tiene especial énfasis en el refuerzo del área de apoyo al aprendizaje, cuyos resultados en el acompañamiento efectivo permiten mejorar las tasas de retención de estudiantes, así como en los recursos destinados a los programas de acceso inclusivo. En efecto, el presupuesto de la Unidad de Apoyo al Aprendizaje se incrementa en términos reales alcanzando un 3,1%.

- *En el ámbito de docencia de postgrado*, se contemplan recursos específicos para impulsar los procesos de acreditación de programas de magíster, para alcanzar así el 60% de los programas sometidos al proceso de acreditación al finalizar el año 2019.

- *En investigación*, se busca continuar consolidando el desarrollo de líneas de investigación a través de dos vías: el destino de contrapartes institucionales para desarrollo de proyectos de



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

gran envergadura, que en el presupuesto del año 2019 alcanzan los m/\$ 587.866; y en el incremento en los fondos destinados a proyectos concursables internos y el reconocimiento de productos académicos, cuyo presupuesto asciende a m/\$ 415.926.-. Asimismo, durante el año 2018 se instaló la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística, proyecto aprobado por los Cuerpos Colegiados, con un presupuesto operacional de m\$ 856.567. Actualmente se encuentra en discusión el Plan de Desarrollo de esta nueva macrounidad, que debería implementarse a partir del segundo semestre 2019, una vez que concluya su tramitación en los Cuerpos Colegiados.

*-En vinculación con el medio*, se propone continuar la discusión sobre una política de posicionamiento institucional y comunicación estratégica, destinando recursos específicos para levantar e iniciar este proyecto, con un monto que alcanza los m/\$82.000. A ello se agrega, la propuesta de creación de una nueva Vicerrectoría de Vinculación, Comunicación y Educación Continua, que ingresó a discusión en Consejo Académico y se espera poder tramitar íntegramente en el curso del año 2019, cuyo financiamiento se propone sea contemplado en el presupuesto de ingresos y gastos 2020.

*En el ámbito de la gestión institucional*, se destinan recursos para elaboración del proyecto de creación de una unidad que gestione los procesos de aseguramiento de la calidad a nivel Institucional.

*b) Plan Anual de Inversiones.* El Presupuesto 2019 permite, por una parte, abordar distintos requerimientos en el ámbito del mejoramiento de la infraestructura y, por otra, cumplir con los compromisos adquiridos en el ámbito de proyectos académicos que requieren contrapartes institucionales para su realización. En el ámbito de infraestructura, se destinan m/\$ 2.840.258. en el Plan Anual de Inversiones, que comprende el financiamiento del Proyecto Campus Los Canelos, accesos inclusivos en todos los Campus, entre otros. Lo anterior, además del servicio de deuda de créditos contraídos para el financiamiento de construcción de infraestructura académica, que equivale a m/\$ 2.211.477.-.

Por su parte, el Plan de Inversiones de Puerto Montt mantiene un alza constante, debido a la implementación de nuevos proyectos académicos y a las proyecciones futuras del Plan de Desarrollo aprobado por los cuerpos colegiados. Por ello sus excedentes están destinados fundamentalmente a financiar proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas contempladas en su Plan de Desarrollo, tales como un nuevo Pabellón Docente y un nuevo Casino Universitario, por un monto de m\$3.252.169.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Finalmente, el Presupuesto del Campus Patagonia contempla un Plan Anual de Inversiones de m/\$ 106.536.-.

*c) Plan Global de Financiamiento de Inversiones de largo plazo:*

Durante el año 2018 se discutió y aprobó un Plan de Financiamiento de largo plazo (en adelante el Plan) para dar respuesta a los requerimientos de inversión para distintas macrounidades, en un horizonte de tiempo comprendido entre los años 2019 y 2023. Este Plan busca contribuir al cumplimiento de dos de los tres objetivos estratégicos en el ámbito de la gestión institucional: Fortalecer la gestión académica y los sistemas de gestión administrativa, y mejorar la infraestructura académica, administrativa, deportiva y de espacios urbanos. En efecto, el Plan contempla la adquisición e implementación de un nuevo sistema integrado de gestión para el área de personal y finanzas, que permitirá modernizar el sistema administrativo de modo tal de poder planificar de una mejor forma la asignación, uso y control de recursos. Lo anterior facilitará las tareas de gestión no sólo de la administración central, sino también de las macrounidades.

Por otra parte, el Plan contempla la remodelación de infraestructura y la construcción de nueva infraestructura académica, deportiva y de servicios, que permitan mejorar las condiciones de operación para el trabajo y el bienestar de la comunidad universitaria en general. Dentro de las inversiones contempladas se encuentran nuevas edificaciones de gran complejidad para la Facultad de Ciencias (actualmente en construcción), un nuevo edificio para la Facultad de Filosofía y Humanidades, Infraestructura deportiva y recreacional, un nuevo pabellón docente para el Campus Isla Teja, la remodelación del Edificio Federico Saelzer, nueva infraestructura para las facultades de Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias y Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Sala Cuna, además de la Facultad de Arquitectura y Artes, un nuevo centro docente asistencial para las carreras de la Facultad de Medicina, mejoramiento de la red sanitaria, agua potable y eléctrica, y proyectos de adquisición y construcción en la Sede Puerto Montt.

Este Plan alcanza una inversión M\$85.000.000 e incorpora una reestructuración de los pasivos bancarios de la Universidad, transformando la deuda bancaria de mediano plazo (plazo entre 1 y 5 años) en deuda de largo plazo (plazo promedio de 25 años), y manteniendo la capacidad financiera para abordar el plan regular de inversiones que se contempla año a año en el presupuesto. Lo anterior, permite disminuir el servicio de deuda anual, lo que tiene un efecto positivo sobre el resultado del presupuesto 2019, incrementando el superávit proyectado. De esta forma, la Universidad tiene la capacidad de generar flujos operacionales positivos que le permiten abordar responsablemente el financiamiento que se propone a largo plazo.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **D E C R E T O:**

**Artículo 1º** Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2019, cuyos ítems y cifras en miles de pesos se acompañan como Anexo al presente decreto, separado en Casa Central (Campus en Valdivia y en Osorno), Sede Puerto Montt y Campus Patagonia, y que se entiende parte integrante del mismo.

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad para el año 2019, para todas las Sedes y Campus, se ceñirá a las normas básicas de ejecución que se detallan en los artículos siguientes.

### **Artículo 2º Normas para la Ejecución Presupuestaria**

El presupuesto del año 2019 se ejecutará y controlará en conformidad a las siguientes normas operativas:

#### **1 Ingresos**

##### **1.1 Ingresos por Docencia de Pregrado**

###### **1.1.1 Matrícula**

El derecho de inscripción será de \$165.000 para carreras profesionales y de \$ 130.000 para las carreras Técnico Universitaria. Los estudiantes de ingreso 2019, deberán pagar el monto respectivo al momento de formalizar su matrícula. Los estudiantes de ingreso 2018 y anteriores, tendrán la opción de pagar en una o en diez cuotas iguales y sucesivas el Derecho de Inscripción que le corresponda de acuerdo a las modalidades que se establecen en instructivo de matrícula para el año 2019 que emita la Dirección de Estudios de Pregrado.

Al momento de formalizar su matrícula, el estudiante deberá tener regularizada la totalidad de sus morosidades y compromisos, inclusive con Biblioteca y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

El ingreso proyectado por este concepto proveniente del derecho de inscripción de estudiantes matriculados en los Campus de Valdivia, se destinará íntegramente a las siguientes finalidades, hasta el monto de m/\$1.923.276:



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

- 14,5 % para un Fondo de Desarrollo administrado por el Vicerrector Académico.
- 33,6 % para los programas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- 27,4 % para los programas de la Biblioteca.
- 6,1 % para los programas del Centro de Deportes y Recreación.
- 9,6 % para Apoyo a Unidades y Programas Específicos de Pregrado.
- 1,9 % para Apoyo a Programas de la Dirección de Vinculación con el Medio.
- 6,9 % para apoyar programas corporativos.

Los estudiantes beneficiarios de gratuidad para la Educación Superior 2019, quedarán exentos del pago señalado precedentemente, de acuerdo con las condiciones señaladas en Ley N° 21.091 sobre Educación Superior.

Los estudiantes en condición académica de “Egresado sin asignaturas por inscribir” y “Pendientes en Proceso de Titulación”, que formalicen matrícula hasta el 30 de abril de 2019, pagarán el 50% del Derecho de Inscripción sin la alternativa del pago en cuotas. En casos de estudiantes “Pendientes en Proceso de Titulación” que no cumplan los plazos y, por efecto deban reinscribir la asignatura que dio origen a la Resolución de Pregrado, deberán pagar la diferencia del Derecho de Inscripción indicado en el primer párrafo de este número y el arancel que le corresponda por el semestre por inscripción de la o las asignaturas en acuerdo a su Plan de Estudios.

Los estudiantes Regulares de Carreras Técnicas del Campus Patagonia, que sólo inscriban práctica profesional para optar al título técnico, pagarán el 100% del Derecho de Inscripción y un 25% del arancel anual que corresponda a su carrera en el semestre en el cual se inscriba dicha asignatura.

## **1.1.2 Aranceles de Pregrado**

Corresponde a los valores anuales que la Universidad establece para cada una de las carreras y programas de pregrado que en ella se dictan y que las y los alumnos deben pagar al inicio de cada año o en el transcurso de éste. Estos aranceles, para cada carrera y según cohorte de ingreso, serán los que fijará un Decreto de Rectoría y sus montos se expresarán en valores al momento que el estudiante formalice su renovación de matrícula.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Al pago del arancel se le podrá efectuar un descuento de 5% sobre pagos superiores o iguales al 50% del arancel anual. Por otra parte, el arancel anual se podrá pagar en 10 cuotas con vencimiento mensual a contar del mes de marzo, con el beneficio de la no aplicación de intereses ni reajustes, en la medida que sean pagadas dentro del plazo mensual fijado para cada una de las diez cuotas.

Los estudiantes beneficiarios de Gratuidad para la Educación Superior, quedarán exentos del pago del arancel que fija este numeral, de acuerdo a las condiciones que fija la Ley N°21.091 sobre Educación Superior o las glosas presupuestarias correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Nación, según corresponda.

### **1.1.3 Morosidad**

En la eventualidad de que el estudiante opte por pagar su arancel en cuotas mensuales y no cumpla con su pago en las fechas que corresponda, se devengará un interés mensual de un 0,5%, más un monto fijo por gastos de cobranza, a contar del vencimiento de la cuota.

### **1.1.4 Interrupción académica y cesación de los estudios**

En las situaciones de interrupción del período académico y cesación de los estudios de cualquier carrera en que se tenga matrícula vigente, el estudiante deberá acogerse a lo establecido en Decreto de Aranceles referido a “Solicitudes de Interrupción de estudios”.

Cualquier situación calificada de fuerza mayor y que requiera una excepción a lo establecido en el párrafo anterior, será resuelta por el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, previa propuesta de la Dirección de Estudios de Pregrado e informe favorable de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

### **1.1.5 Normativa para estandarizar situaciones de estudiantes egresados que deban inscribir Tesis o Prácticas y situaciones especiales de estudiantes adscritos al Reglamento Académico Estudiantil (RAE) del 2008, en lo relativo al pago del arancel.**





# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

- a. Estudiantes cuyo plan de estudios contemple egreso, exceptuando las asignaturas tipo Tesis o Práctica Final, deberán pagar la proporción del 25% del arancel anual en el semestre que curse una o ambas asignaturas. Si el estudiante inscribe las asignaturas en semestres distintos, deberá pagar la misma proporción en cada semestre.
- b. Los estudiantes adscritos al RAE 2008 cuyo plan de estudios no contemple el egreso sino hasta la calificación de todas las asignaturas inscritas (incluyendo las de tipo Tesis y Práctica Final) y que hayan formulado una solicitud de ampliación de plazo de titulación, quedando en situación académica de “Pendiente en Proceso de Titulación”, y que no cumplan con lo estipulado en resolución de Pregrado y con ello deban inscribir nuevamente las asignatura tipo Tesis y Práctica Final o ambas, deberán pagar la proporción del 25% del arancel anual en el semestre que curse una o ambas asignaturas. Si las inscribe en semestres distintos, deberá pagar la misma proporción en cada semestre.
- c. Los estudiantes que por resolución de Pregrado deban cursar un semestre adicional, deberán pagar el 50% del arancel anual de la carrera en que estén matriculados.
- d. Los estudiantes que hayan excedido el periodo normal de duración de su carrera, que estén en condición de “Alumno Regular” y que deban inscribir asignatura tipo tesis, prácticas (ambas), trabajo de titulación u otra asignatura que dé derecho a la rendición de examen de grado en un semestre lectivo, pagarán el 25% del arancel anual correspondiente a la carrera que se matricule, siempre que la respectiva Escuela informe de la situación del estudiante a las instancias pertinentes.
- e. Cualquier situación no prevista en las letras anteriores, será resuelta con acuerdo de los Vicerrectores de las áreas Académica y de Gestión Económica y Administrativa, previo informe favorable de la Escuela respectiva y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

## **2 2 Remuneraciones**

### **2.1 Personal Académico, Profesores Adjuntos y Técnicos Académicos**

A contar del 1º de diciembre de 2018, los montos de Sueldos Base por categoría para cada uno de los escalafones de académicos y técnicos académicos definidos en los Decretos N°270/92, N°269/94 y N°247/95, se incrementarán en sus valores de referencia en Unidades de Fomento, conforme a la siguiente escala por categoría académica y valorizados en pesos a la misma fecha, cuyos montos incluyen un 0,3% de incremento real para cada categoría.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## Académicos (s/ Decreto N°270 de 1992)

Categorías Académicas	Cálculo de los Sueldos Base Esc. Académicos 2019 (vigentes desde el 01.dic.18)				
	UF	$\Delta$ % UF	\$ Base	> 0,3% Real	Total \$ 2019
Titulares	94,10	3,0%	2.630.122	7.890	2.638.013
Asociados	77,05	3,0%	2.153.421	6.460	2.159.881
Auxiliares	64,58	3,0%	1.805.049	5.415	1.810.464
Instructores	54,16	3,0%	1.513.880	4.542	1.518.421

## Técnicos Académicos (s/ Decreto N°269 de 1994)

Categorías Técnicos Académicos	Sueldos Base Técnicos Académicos 2019 (vigentes desde el 01.dic.18)				
	UF	$\Delta$ % UF	\$ Base	> 0,3% Real	Total \$ 2019
B-01	65,14	3,0%	1.793.815	5.381	1.799.197
B-02	54,49	3,0%	1.500.530	4.502	1.505.031
B-03	45,84	3,0%	1.262.200	3.787	1.265.986



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## Profesores Adjuntos Categorizados (s/ Decreto N°026/2009)

Profesores Adjuntos	Sueldos Base Profesores Adjuntos 2019 (vigentes desde el 01.dic.18)				
	UF	Δ % UF	\$ Base	> 0,3% Real	Total \$ 2019
P-A	67,49	3,0%	1.858.333	5.575	1.863.908
P-B	59,60	3,0%	1.641.085	4.923	1.646.008
P-C	51,49	3,0%	1.417.894	4.254	1.422.147

Horas Lectivas	Profesores Asignaturas Básicas			
	Horas Contrato	Factor 2,20		
		\$ 93.195	\$ 82.300	\$ 71.107
		Cat. A	Cat. B	Cat. C
1 hora	2,2 hora	93.195	82.300	71.107
2 horas	4,4 hora	186.391	164.601	142.215
3 horas	6,6 hora	279.586	246.901	213.322
4 horas	8,8 hora	372.782	329.202	284.429
5 horas	11,0 hora	465.977	411.502	355.537
6 horas	13,2 hora	559.172	493.803	426.644
7 horas	15,4 hora	652.368	576.103	497.752
8 horas	17,6 hora	745.563	658.403	568.859
9 horas	19,8 hora	838.759	740.704	639.966
10 horas	22,0 hora	931.954	823.004	711.074
11 horas	24,2 hora	1.025.149	905.305	782.181
12 horas	26,4 hora	1.118.345	987.605	853.288
13 horas	28,6 hora	1.211.540	1.069.906	924.396
14 horas	30,8 hora	1.304.736	1.152.206	995.503
15 horas	33,0 hora	1.397.931	1.234.506	1.066.611
16 horas	35,2 hora	1.491.126	1.316.807	1.137.718
17 horas	37,4 hora	1.584.322	1.399.107	1.208.825
18 horas	39,6 hora	1.677.517	1.481.408	1.279.933
19 horas	41,8 hora	1.770.713	1.563.708	1.351.040
20 horas	44,0 hora	1.863.908	1.646.008	1.422.147

Horas Lectivas	Profesores Asignaturas de Especialidad			
	Horas Contrato	Factor 2,75		
		\$ 116.494	\$ 102.876	\$ 88.884
		Cat. A	Cat. B	Cat. C
2,8 Hrs.	2,8 Hrs.	116.494	102.876	88.884
5,5 Hrs.	5,5 Hrs.	232.989	205.751	177.768
8,3 Hrs.	8,3 Hrs.	349.483	308.627	266.653
11,0 Hrs.	11,0 Hrs.	465.977	411.502	355.537
13,8 Hrs.	13,8 Hrs.	582.471	514.378	444.421
16,5 Hrs.	16,5 Hrs.	698.966	617.253	533.305
19,3 Hrs.	19,3 Hrs.	815.460	720.129	622.190
22,0 Hrs.	22,0 Hrs.	931.954	823.004	711.074
24,8 Hrs.	24,8 Hrs.	1.048.448	925.880	799.958
27,5 Hrs.	27,5 Hrs.	1.164.943	1.028.755	888.842
30,3 Hrs.	30,3 Hrs.	1.281.437	1.131.631	977.726
33,0 Hrs.	33,0 Hrs.	1.397.931	1.234.506	1.066.611
35,8 Hrs.	35,8 Hrs.	1.514.425	1.337.382	1.155.495
38,5 Hrs.	38,5 Hrs.	1.630.920	1.440.257	1.244.379
41,3 Hrs.	41,3 Hrs.	1.747.414	1.543.133	1.333.263
44,0 Hrs.	44,0 Hrs.	1.863.908	1.646.008	1.422.147



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## Asignaciones de Cargo

A contar del 1 de diciembre de 2018, las asignaciones para los académicos que se desempeñen en los cargos que se especifican, serán las siguientes:

Asignaciones de Cargos Académicos		% A - 01	2019
Pro-decanos		20,0%	\$527.603
Secretarios de Facultad		20,0%	\$527.603
Directores de Escuela	9,5 UF	9,9%	\$261.596
Sub-Directores de Escuela		5,0%	\$130.798
Directores Of. de Graduados		15,0%	\$395.702
Directores de Institutos	7,0 UF	7,3%	\$192.755
Otros Cometidos Específicos	12,0 UF	10,0%	\$263.801

La Asignación de Director de Escuela se otorgará según lo establecido en el Decreto de Rectoría N°227 del 31 de mayo de 2006. De acuerdo a esta disposición, la asignación se reajustará a contar del 1° de mayo de 2018, considerando que el monto máximo total por este concepto será de \$407.270 mensuales, lo que incluye una asignación fija de \$261.596.- El monto variable anual a distribuir mensualmente entre quienes desempeñen el cargo de Director de Escuela de las carreras de pregrado y conforme a lo establecido en el Decreto recién citado, será de \$ 33.494.037.- anuales.

La Asignación de Director de Instituto se otorgará según lo establecido en el Decreto de Rectoría N°032 del 09 de octubre de 2008, vale decir que sus montos se reajustarán a contar del 1 de mayo de 2018, sin perjuicio de la asignación fija de \$192.755.- El monto variable anual a distribuir mensualmente entre quienes desempeñen el cargo de Director de Instituto será de \$ 42.503.313.- anuales.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## Asignación de Especialización

La Universidad se ha comprometido a generar un sistema de asignaciones permanentes e incompatibles con otras asignaciones complementarias o compensatorias, que reconozcan los grados académicos de los Docentes, cuya aplicación y monto se indica en los cuadros siguientes.

**Asignación Grado de Doctor.** Esta asignación será de 12 UF y será pagada progresivamente de acuerdo con el siguiente detalle:

Grado	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Doctorado y Sub Especialidades Medicas	3,00 UF	6,00 UF	9,00 UF	12,00 UF

**Asignación Grado Master.** Esta asignación será de 6 UF y será pagada progresivamente de acuerdo con el siguiente detalle:

Grado	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Magister y Especialidades Médicas	1,50 UF	3,00 UF	4,50 UF	6,00 UF

**Asignación Licenciatura / Título profesional.** Esta asignación será de 3 UF y será pagada progresivamente de acuerdo con el siguiente detalle:

Grado	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Licenciatura / Título	1 UF	2 UF	3 UF

Las asignaciones de especialización se administrarán de acuerdo a las siguientes reglas:

1º No serán complementarias entre sí, por lo que la o el docente solo percibirá la de mayor valor.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

2º Serán incompatibles con aquellas asignaciones especiales complementarias o compensatorias que perciben las y los docentes como parte de su remuneración, en cuyo caso sólo se pagará la de mayor valor.

Lo anterior no aplica a los casos en que las asignaciones sean diferentes a las derivadas del Decreto de Presupuesto y que correspondan a un proceso de homologación de planta adjunta a planta académica.

3º Las y los docentes pertenecientes al escalafón técnico- académico que no tengan postgrado percibirán el 100% de la asignación de Licenciatura/Título Profesional a contar del 1º de diciembre de 2018, esto es 3 UF.

4º En el caso de las y los docentes que tengan doctorado y que reciben actualmente la Asignación de Especialización y Graduación, la mantendrán bajo las mismas condiciones del Contrato Colectivo vigente entre los años 2016 a 2018. Además, percibirán una asignación mensual a partir del mes de diciembre de los años 2018, 2019, 2020 de acuerdo con el siguiente detalle, mientras sean beneficiarios de dicha Asignación.

Grado	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Doctorado	0,50 UF	1,00 UF	1,00 UF

5º Si respecto a las o los docentes que tengan el doctorado y que reciben actualmente la Asignación de Especialización y Graduación concurre alguna causal de pérdida de la Asignación, mantendrá la Asignación establecida en la letra a) por el monto de 12 UF, independientemente del año en que esto ocurra. La misma regla se aplicará para aquellos docentes que obtengan el Grado de Doctor durante la vigencia del presente contrato. En ambos casos no se pagará la asignación establecida en el número 4 de este párrafo.

6º La asignación será pagada íntegramente a quienes tengan una jornada igual o superior a 30 horas. En caso de que la jornada contratada sea menor, la asignación será proporcional a la jornada contratada.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **2.2 Personal No Académico**

### **2.2.1 Contratos basados en el Sistema de Carrera Funcionaria por Escalafón**

A contar del 1º de diciembre de 2018 los Sueldos Base de cada una de las categorías que conforman los Escalafones del Personal No Académico tendrán reajuste por variación de IPC (diciembre 2017 a noviembre 2018, ambas inclusive) de un 2,8%, además de un incremento real diferenciado conforme a lo siguiente:

- El personal cuya renta bruta sea igual o inferior a \$ 1.700.000.-, tendrá un incremento real de un 1% en su sueldo base y asignación de antigüedad, a contar del 1º de diciembre de 2018, 2019, 2020.
- El personal cuya renta bruta sea superior a \$ 1.700.000.-, tendrá un incremento real de un 0,75% en su sueldo base y asignación de antigüedad, a contar del 1º de diciembre de 2018, 2019, 2020.

Adicionalmente a contar del año 2019, vinculado al comportamiento de las principales fuentes de ingreso de la Universidad de acuerdo a su estructura presupuestaria (la suma de ingresos por aranceles de pregrado, aporte fiscal directo y aporte basal), las que, si presentan un aumento real mayor o igual al 5% respecto del año anterior, se aplicará un incremento adicional de un 0,25% del sueldo base los días 1º de diciembre de 2019, 2020.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo vigente con el Sindicato Nacional N°1 de Trabajadores de la Universidad Austral de Chile. La aplicación de dichos factores determina los siguientes montos de remuneración mensual por Escalafón y Categorías correspondiente:



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Jefaturas	Monto
D-01	1.762.223
D-02	1.413.181
D-03	1.130.547
D-04	1.027.766
D-05	893.712
D-06	714.963
D-07	571.979
Profesionales	Monto
E-00	
E-01	1.762.221
E-02	1.345.891
E-03	1.231.348
E-04	1.030.902
E-05	944.990
E-06	859.082
E-07	744.535
E-08	572.724
Administrativos	Monto
F-01 (Trien.)	1.007.118
FN-1 (Quinq.)	760.575
F-02	721.900
F-03	683.226
F-04	644.556
F-05	608.070
F-06	557.860
F-07	516.543
F-08	482.752
F-09	442.888
Secretarías	Monto
G-01	609.743
G-02	544.410
G-03	504.088
G-04	471.108
G-05	444.437

Auxiliares de Servicios	Monto
H-01	444.437
H-02	403.125
H-03	383.932
H-04	365.645
H-05	348.231
H-06	337.216
Técnicos Prácticos	Monto
I-01	655.618
I-02	555.613
I-03	470.851
I-04	420.403
I-05	382.184
Asistentes de Laboratorios	Monto
J-00	684.796
J-01	622.536
J-02	565.948
J-03	514.499
J-04	489.996
J-05	466.660
J-06	444.437
Auxiliares de Laboratorios	Monto
K-01	455.551
K-02	423.275
K-03	403.125
K-04	383.931
K-05	365.645
Vigilantes	Monto
L-01	788.217
L-02	526.907
L-03	470.451
L-04	443.812
L-05	418.706

Los demás componentes regulares de remuneración de los trabajadores afectos al Contrato Colectivo vigente se reajustarán a partir del día 1º de diciembre de 2018 en el 100% de la variación experimentada por el IPC de un 2,8 % (diciembre 2017 a noviembre 2018, ambas inclusive).





# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## 2.3 Personal Directivo

Las remuneraciones por categoría de los cargos considerados en el Escalafón de Directivos, según lo dispuesto en los Decretos N°318 y N°318-A de 1993, serán reajustadas únicamente en la variación de IPC (diciembre 2017 a noviembre 2018, ambas inclusive) de un 2,8%:

Escalafón de Directivos	% A - 01	Monto 2018
Rector	C-01	9.006.679
Prorector	C-1A	7.212.660
Vicerrectores	C-02	6.016.649
Secretario Gral. y Contralor	C-03	5.019.970
Decanos	C-4A	4.432.320
Directores V. Académica	C-04	4.189.405
Directores V.G.E.&A. y Otros	C-05	2.805.132

## 2.4 Aguinaldos

La Universidad otorgará Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad que el Estado determine y cuyos fondos traspase a la Universidad para tales fines, bajo los términos y condiciones que se establezcan en las leyes correspondientes.

En el caso del personal No Académico afecto al contrato colectivo suscrito con el Sindicato N°1 de Trabajadores, sus aguinaldos se otorgarán de acuerdo a lo pactado en el contrato colectivo vigente.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **2.5 Bono Anual Extraordinario para Académicos, Técnicos Académicos y Directivos**

Durante el transcurso del mes de enero del año 2019 se entregará al personal adscrito a los escalafones de Académicos, Técnicos Académicos y Directivos un Bono Anual Extraordinario consistente en un 100% del Sueldo Base más la Asignación de Antigüedad.

Los términos y condiciones operativas que regularán el otorgamiento de este beneficio de remuneración serán los siguientes:

Tendrá derecho a este Bono Anual Extraordinario todo el personal académico, técnico académico y directivo con Contrato de Trabajo indefinido vigente de manera continua en los doce meses precedentes a la entrega del bono anual y cuya remuneración tenga como fuente de financiamiento los recursos centrales de la Corporación.

La base de cálculo de este Bono por sobre la que se aplicará el 100% corresponderá al Sueldo Base más su Asignación de Antigüedad correspondiente respecto de la liquidación de sueldo del mes diciembre de 2018, excluyéndose de dicha base todo otro concepto de remuneración que el funcionario pudiese estar percibiendo.

En forma especial y por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 12 de enero de 2004 y según lo dispuesto en el Proyecto de Planta Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de fecha 11 de agosto de 1997 y lo establecido en el artículo 1º letra a) del D.R. N°139 del 21 de abril de 1997, la base de cálculo del Bono Anual Extraordinario para el personal académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales será el 100% de la remuneración total, correspondiente al mes de diciembre de 2018.

Para los Directivos sujetos al Decreto N°318-A del 30 de septiembre de 1993, la modalidad de cálculo del Bono Extraordinario Anual será sobre el sueldo Base de la Categoría I de Profesor Titular más la correspondiente asignación de antigüedad quinquenal o trienal según corresponda, excluyéndose de dicha base todo otro concepto de remuneración que pudiese estar percibiendo.

El pago efectivo de este Bono se anticipará íntegramente en el transcurso del mes de enero del 2019, en una fecha anterior a la del pago de la remuneración mensual. El monto que se girará a cada persona, corresponderá al 100% de la base de cálculo indicada en la letra b) precedente, menos la estimación de las obligaciones personales por imposiciones y tributación que correspondan a cada funcionario.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Dada la condición de imponible y tributable del Bono, para los efectos legales correspondientes, su liquidación se efectuará en los meses de enero a diciembre del año 2019, en la proporción de un duodécimo mensual.

## **2.6 Bono Extraordinario Anual para No Académicos**

El mismo Bono a que se refiere el numeral anterior se entregará al personal no académico afecto al contrato colectivo y su monto será equivalente al 100% del sueldo Base más la respectiva Asignación de Antigüedad. Al personal de los escalafones de jefaturas y profesionales que no estén sujetos a convenios y cuya fuente de financiamiento sean los recursos centrales, se les entregará el Bono en las mismas condiciones establecidas para el personal sindicalizado. En todo caso, el tope máximo de este Bono Anual Extraordinario no podrá ser superior al Sueldo Base de la Categoría I Profesor Titular del escalafón Académico, más la asignación de antigüedad del funcionario.

## **3 Prestaciones a Honorarios**

Las prestaciones a honorarios distintas a las derivadas de la condición de Profesor Adjunto, se reajustarán a contar del 1 de diciembre de 2018 en un 2.8%-

## **4 Uso de recursos por licencias médicas y permisos sin goce de renta**

Excepcionalmente se podrá autorizar el uso de los recursos por licencias médicas y permisos sin goce de renta sólo para aquellas que superen los seis meses. La autorización de contratación deberá contar con la autorización conjunta de los Vicerrectores Académico y el de Gestión Económica y Administrativa.

## **5 Creación de Cargos**

Para el ejercicio 2019, se contempla la creación de los siguientes cargos o disponibilidad de mayor gasto en personal, según se detalla en los cuadros siguientes:



# Universidad Austral de Chile

## Secretaría General

### Casa Central (Campus en Valdivia y en Osorno)

#### Detalle Creación de Cargos año 2019

##### 1 Carreras Nuevas

Cod.	Descripción	Horas	Escala-fón	JCE	\$ Mensual	Meses	m/\$ Anual	Aprobado	Detalle
<b>Personal No Académico</b>									
<u>Facultad de Arquitectura y Artes</u>									
4812	<u>Escuela de Diseño (Acta Directorio 05/2017 del 18 Mayo 2017 - Decreto Rectoría N° 14/17)</u>								
	Secretaria Administrativa	14,7	Secretarias	0,33	168.035	10	1.680	Si	1.680 0,33 Regularización Secretaria 2018
	Auxiliar de Servicios	14,7	Auxiliares de Servicios	0,33	131.241	10	1.312	Si	1.312 0,33 Carrera Nueva
4814	<u>Escuela de Artes Musicales y Sonoras (Acta Directorio 05/2017 del 18 Mayo 2017 - Decreto Rectoría N° 14/17)</u>								
	Secretaria Administrativa	14,7	Secretarias	0,33	168.035	10	1.680	Si	1.680 0,33 Regularización Secretaria 2018
	Auxiliar de Servicios	14,7	Auxiliares de Servicios	0,33	131.241	10	1.312	Si	1.312 0,33 Carrera Nueva
4816	<u>Escuela Creación Audiovisual (Acta Directorio 08/2017 del 17 Agosto 2017 - Decreto Rectoría N° 38/17)</u>								
	Secretaria Administrativa	14,7	Secretarias	0,33	168.035	10	1.680	Si	1.680 0,33 Regularización Secretaria 2018
	Auxiliar de Servicios	14,7	Auxiliares de Servicios	0,33	131.241	10	1.312	Si	1.312 0,33 Carrera Nueva
<b>Total Facultad de Arquitectura y Artes</b>				<b>2,00</b>	<b>897.830</b>		<b>8.978</b>		<b>8.978 2,00</b>
<b>Fac. de Ciencias Economicas y Adm.</b>									
4601	<u>Escuela de Administración Pública (Acta Directorio 07/2018 del 27 Septiembre 2018 - Decreto Rectoría N° 60/18)</u>								
	Secretarias	44,0	Secretarias	1,00	504.106	10	5.041	Si	5.041 1,00 Carrera Nueva
<b>Total Fac. de Ciencias Economicas y Adm.</b>				<b>1,00</b>	<b>504.106</b>		<b>5.041</b>		<b>5.041 1,00</b>
<b>Total Personal No Académico</b>				<b>3,00</b>	<b>1.401.936</b>		<b>14.019</b>		<b>14.019 3,00</b>

Cod.	Descripción	Horas	Escala-fón	JCE	\$ Mensual	Meses	m/\$ Anual	Aprobado	Detalle
<b>Personal Académico</b>									
<u>Facultad de Arquitectura y Artes</u>									
4812	<u>Escuela de Diseño</u>								
	Académico	44,0	Académico	1,66	2.234.291	9	33.380	Si	33.380 1,66 Carrera Nueva - según proyecto
	Profesor Adjunto Honorarios	10,1	Profesor Adjunto	0,23	1.702.715	10	3.916	Si	3.916 0,23 Carrera Nueva - según proyecto
4814	<u>Escuela de Artes Musicales y Sonoras</u>								
	Académico	44,0	Académico	1,66	2.234.291	9	33.380	Si	33.380 1,66 Carrera Nueva - según proyecto
	Profesor Adjunto Honorarios	30,8	Profesor Adjunto	0,70	1.702.715	10	11.919	Si	11.919 0,70 Carrera Nueva - según proyecto
4816	<u>Escuela Creación Audiovisual</u>								
	Académico	44,0	Académico	1,66	2.234.291	9	33.380	Si	33.380 1,66 Carrera Nueva - según proyecto
	Profesor Adjunto Honorarios	4,0	Profesor Adjunto	0,08	1.702.715	10	1.362	Si	1.362 0,08 Carrera Nueva - según proyecto
<b>Total Facultad de Arquitectura y Artes</b>				<b>6,0</b>	<b>11.811.018</b>		<b>117.338</b>		<b>117.338 5,99</b>
<b>Fac. de Ciencias Economicas y Adm.</b>									
4601	<u>Escuela de Administración Pública</u>								
	Académico	44,0	Académico	1,00	2.234.291	5	11.171	Si	11.171 1,00 Carrera Nueva - según proyecto
	Dirección de Escuela	22,0	Académico	0,50	2.234.291	5	5.586	Si	5.586 0,50 Carrera Nueva - según proyecto
	Profesor Adjunto Honorarios	22,0	Profesor Adjunto	0,50	1.702.715	10	8.514	Si	8.514 0,50 Carrera Nueva - según proyecto
	Profesor Adjunto Honorarios (Adscrito a Fac. Cs. Jurídicas y Sociales)	22,0	Profesor Adjunto	0,50	1.702.715	10	8.514	Si	8.514 0,50 Carrera Nueva - según proyecto (Adscrito a Fac. Cs. Jurídicas y Sociales)
<b>Total Fac. de Ciencias Economicas y Adm.</b>				<b>2,50</b>	<b>7.874.012</b>		<b>33.784</b>		<b>33.784 2,50</b>
<b>Total Personal Académico</b>				<b>8,49</b>	<b>19.685.031</b>	<b>0</b>	<b>151.123</b>		<b>151.123 8,49</b>
<b>Total Carreras Nuevas</b>				<b>11,49</b>	<b>21.086.967</b>	<b>0</b>	<b>165.142,0</b>		<b>165.142,0 11,49</b>



# Universidad Austral de Chile

## Secretaría General

### 2 Solicitud Nuevos Cargos

Cod.	Descripción	Horas	Escalafón	JCE	\$ Mensual	Meses	m/\$ Anual	Aprobado	Detalle	
<b>Personal No Académico</b>										
<u>Vicerrectoría Académica</u>										
1801	CEDERE									
	Profesional Educación Física	44,0	Profesional	1,00	1.702.715	10	17.027	Si	17.027 1,00	Aumento jornada por déficit profesionales y aumento en demanda
1130	Oficina Gestión de Proyectos Institucionales	11,0	Profesional	0,25	1.912.882	10	4.782	Si	4.782 0,25	Aumento jornada Directora Unidad
<b>Total Vicerrectoría Académica</b>				<b>1,25</b>	<b>3.615.597</b>		<b>21.809</b>	<b>21.809</b>	<b>1,25</b>	
<u>Facultad de Medicina</u>										
4001	Decanato									
	Clinica Atención Psicológica	22,0	Profesional	0,50	1.702.715	10	8.514	Si	8.514 0,50	Profesional apoyo atención clínica
<b>Total Facultad de Medicina</b>				<b>0,50</b>	<b>1.702.715</b>		<b>8.514</b>	<b>8.514</b>	<b>0,50</b>	
<b>Total Solicitud Nuevos Cargos Personal No Académico</b>				<b>1,75</b>	<b>5.318.312</b>		<b>30.323</b>	<b>30.323</b>	<b>1,75</b>	

Cod.	Descripción	Horas	Escalafón	JCE	\$ Mensual	Meses	m/\$ Anual	Aprobado	Detalle	
<b>Personal Académico</b>										
<u>Facultad de Medicina</u>										
4080	Instituto Terapia Ocupacional									
	Académico	44,0	Académico	1,00	2.234.291	5	11.171	Si	11.171 1,00	Apertura de carrera sede Puerto Montt por vicerrector Académico en C/726/2018
<b>Total Facultad de Medicina</b>				<b>1,00</b>	<b>2.234.291</b>	<b>5</b>	<b>11.171</b>	<b>Si</b>	<b>11.171</b>	<b>1,00</b>
<u>Fac. de Filosofía y Hdes.</u>										
4430	Instituto de Lingüística y Literatura									
	Académico	44,0	Académico	1,00	2.234.291	5	11.171	Si	11.171 1,00	Cargo nuevo por Innovación Curricular carreras de la Facultad
<b>Total Fac. de Filosofía y Hdes.</b>				<b>1,00</b>	<b>2.234.291</b>		<b>11.171</b>	<b>11.171</b>	<b>1,00</b>	
<u>Facultad Ciencias de la Ingeniería</u>										
4765	Instituto Ingeniería Industrial y Sistemas									
	Académico	44,0	Académico	1,00	2.234.291	5	11.171	Si	11.171 1,00	Incremento Número de estudiantes
<b>Total Facultad Ciencias de la Ingeniería</b>				<b>1,00</b>	<b>2.234.291</b>		<b>11.171</b>	<b>11.171</b>	<b>1,00</b>	
<u>Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales</u>										
4901	Decanato									
	Académico	44,0	Profesor Adjunto	1,00	4.468.582	10	44.686	Si	44.686 1,00	Apertura de carrera sede Puerto Montt
<b>Total Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales</b>				<b>1,00</b>	<b>4.468.582</b>		<b>44.686</b>	<b>44.686</b>	<b>1,00</b>	
<b>Total Solicitud Nuevos Cargos Personal Académico</b>				<b>4,00</b>	<b>11.171.456</b>		<b>78.200</b>	<b>78.200</b>	<b>4,00</b>	
<b>Total Creación Nuevos Cargos</b>				<b>5,75</b>	<b>16.489.768</b>		<b>108.523</b>	<b>108.523</b>	<b>5,75</b>	

<b>Total de Cargos Nuevos para el año 2019</b>				<b>17,24</b>	<b>37.576.734</b>		<b>273.665</b>	<b>273.665</b>	<b>17,24</b>
--	--	--	--	--------------	-------------------	--	----------------	----------------	--------------

Detalle	Otorgado	
	m/\$ Anual	JCE
No Académicos Carreras Nuevas	14.019	3,00
Académicos Carreras Nuevas	151.123	8,49
Nuevos Cargos No Académicos	30.323	1,75
Nuevos Cargos Académicos	78.200	4,00
<b>Total Cargos Nuevos para 2019</b>	<b>273.665</b>	<b>17,24</b>



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## Sede Puerto Montt

### Detalle Creación de Cargos año 2019

Descripción	Horas	Escalafón	JCE	m/\$ Mensual	Meses	m/\$ Anual	Aprobado	Detalle
<b>Creación de Cargos Académicos Nvas. Carreras</b>								
<u>Escuela de Terapia Ocupacional (Acta Directorio N°07/2016 de 18 de agosto de 2016 - Decreto Rectoría N° 044/16)</u>								
Académico	44	Académico	1,00	2.080	10	20.800	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
<u>Escuela de Administración Pública (Acta Directorio sesión N°6/2016 de 28 de julio de 2016 - Decreto Rectoría N° 034/16)</u>								
Académico	44	Académico	1,00	2.080	10	20.800	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
Académico	44	Académico	1,00	2.080	10	20.800	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
<u>Escuela de Derecho (Acta Directorio sesión N°08/2017 de 17 de agosto de 2017 - Decreto Rectoría N° 037/17)</u>								
Académico	44	Académico	1,00	3.505	10	35.052	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
Académico	44	Académico	1,00	3.505	10	35.052	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
<u>Escuela de Arqueología (Acta del Directorio N° 06 de 26 de julio de 2018 - Decreto Rectoría N° 39/2018)</u>								
Académico	44	Académico	1,00	2.080	10	20.800	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
Académico	44	Académico	1,00	2.080	10	20.800	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
<u>Escuela de Ingeniería Ambiental (Acta del Directorio N° 07 de 23 de agosto de 2018 - Decreto Rectoría N° 061/2018)</u>								
Académico	44	Académico	1,00	2.080	10	20.800	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
Académico	44	Académico	1,00	2.080	5	10.400	Si	Carrera Nueva-Según Proyecto
<b>Profesores Partime (Honorarios)</b>								
Profesor Honorario	11	Profesor Honorario	0,25	2.080	10	5.200	Si	Enfermería
Profesor Honorario	15	Profesor Honorario	0,34	2.080	10	7.091	Si	Terapia Ocupacional
Profesor Honorario	12	Profesor Honorario	0,27	2.080	10	5.673	Si	Escuela de Arqueología
Profesor Honorario	12	Profesor Honorario	0,27	2.080	10	5.673	Si	Escuela de Ingeniería Ambiental
Profesor Honorario	14	Profesor Honorario	0,32	2.080	10	6.618	Si	La Colina
<b>Total Cargos Personal Académico Carreras Nuevas</b>			<b>10,45</b>	<b>31.970</b>		<b>235.559</b>		
<b>Creación de Cargos Académicos Carreras en Régimen</b>								
<u>Escuela de Información y Control de Gestión (Acta del Directorio 23 de septiembre de 2010 - Decreto Rectoría N° 049/10)</u>								
Académico	44	Académico	1,00	2.080	10	20.800		Fortalecimiento Carrera
<b>Total Cargos Personal Académico Carreras en Régimen</b>			<b>1,00</b>	<b>2.080</b>		<b>20.800</b>		
<b>Total Cargos Personal Académico</b>			<b>11,5</b>	<b>34.050</b>		<b>256.359</b>		



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Descripción	Horas	Escalafón	JCE	m/\$ Mensual	Meses	m/\$ Anual	Aprobado	Detalle
<b>Creación de Cargos No Académicos Nvas. Carreras</b>								
Escuela de Arqueología ( Acta del Directorio N° 06de 26 de julio de 2018 - Decreto Rectoría N° 39/2018)								
Secretaría	44		1,00	500	10	5.000		Carrera Nueva-Según Proyecto
<b>Total Cargos No Académicos Carreras Nuevas</b>			<b>1,00</b>	<b>500</b>		<b>5.000</b>		
<b>Creación de Cargos No Académicos Carreras en Régimen</b>								
Escuela de Tecnología Médica								
Tecnólogo Médico	44	Profesional	1,00	1.300	10	13.000		Fortalecimiento Carrera
Profesional (La Colina)	14	Profesional	0,32	1.300	10	4.136		Profesional - La Colina
<b>Total Cargos Personal No Académico Carreras en Régimen</b>			<b>1,32</b>	<b>2.600</b>		<b>17.136</b>		
<b>Creación de Cargos Personal Unidades Administrativas</b>								
Profesional	22	Profesional	0,50	1.300	10	6.500		PIES
Profesional	44	Profesional	1,00	1.300	10	13.000		Secretaria Ejecutiva (AVD)
<b>Bienestar</b>								
Profesional	44	Profesional	1,00	850	10	8.500		Aistente Social
Profesional	44	Profesional	1,00	1.200	10	12.000		Psicólogo (a)
Profesional	22	Profesional	0,50	2.400	10	12.000		Ginecólogo
Profesional	22	Profesional	0,50	2.400	10	12.000		Dentista
Profesional	22	Profesional	0,50	2.400	10	12.000		Matrona
Profesional	22	Profesional	0,50	2.400	10	12.000		Kinesiólogo
<b>Administración Sede</b>								
Administrativo	44	Administrativo	1,00	492	10	4.923		Administrativo
Administrativo	44	Administrativo	1,00	492	10	4.923		Administrativo
Aux. Servicios	44	Vicerrectoría	1,00	410	12	4.920		Aux. Servicios
Aux. Servicios	44	Dos Esteros	1,00	410	11	4.510		Aux. Servicios
<b>Total Cargos Personal Unidades Administrativas</b>			<b>9,50</b>	<b>16.055</b>		<b>107.275</b>		
<b>Total Cargos Personal No Académico</b>			<b>11,8</b>	<b>19.155</b>		<b>129.412</b>		
<b>Total de Cargos Nuevos para el año 2019</b>			<b>23,27</b>	<b>53.204,97</b>		<b>385.771</b>		

## 6 Contratos de Personal con cargo a Recursos Propios o Descentralizados

Las contrataciones con cargo a recursos propios, de convenios y otras fuentes, se registrarán por las siguientes normas de tramitación.

- 6.1 Todo proceso de contratación de personal con cargo a las fuentes indicadas, debe tramitarse oportunamente a través de la Dirección de Personal, señalando expresamente monto de remuneraciones, código presupuestario y período de vigencia. Para la tramitación de estos contratos se requerirá la autorización expresa del responsable directo del programa que lo financia y el V°B° del Decano o



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Vicerrector de Sede, según corresponda, del cual depende dicho programa, o por la jefatura de la macrounidad correspondiente.

- 6.2 Toda modificación a los contratos de trabajo y sus remuneraciones deberá ser autorizada por el responsable directo del programa que lo financia, con el Vº Bº del Decano de la Facultad de la cual depende dicho programa o por la jefatura de la Macro-unidad, según corresponda, y la Dirección de Personal. El personal contratado bajo esta modalidad no estará afecto a las eventuales modificaciones de remuneraciones fijadas para el personal de planta de la Universidad.

La Dirección de Personal queda facultada para objetar cualquier propuesta en que no consten recursos suficientes para su financiamiento durante el lapso que contemple la contratación, incluida la provisión establecida en el numeral siguiente, o por alguna otra exigencia administrativa o legal.

- 6.3 La Dirección de Personal, para todas las contrataciones con cargo a “recursos propios o descentralizados”, considerará en forma adicional a los costos de remuneraciones del personal contratado, un duodécimo de su costo mensual (1/12), el cual se provisionará en cuentas centrales, para solventar el eventual desahucio e indemnización en que fuere necesario incurrir, en caso de ajustes a los gastos de la actividad o por su finalización.

La Dirección de Personal deberá mantener actualizado el procedimiento administrativo que garantice la aplicación de esta provisión para indemnizaciones en el rubro de las remuneraciones, respecto de quienes son contratados para servir en programas o proyectos con financiamiento distinto al Central. Por lo tanto, en las proyecciones financieras-económicas de estas actividades deberán considerarse eventuales modificaciones de rentas y costos por desahucios e indemnizaciones.

Se deja constancia que toda contratación de personal a plazo fijo se encuentra sujeta a las fechas contempladas en el mismo y, por lo tanto, no son modificables salvo lo dispuesto en la legislación respectiva.

Si la Dirección de Personal constata que el proyecto o programa no cuenta con los recursos suficientes para realizar esta provisión, no podrá dar curso a la solicitud de contratación, salvo que la Decanatura o Jefatura de Macrounidad respectiva se





# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

haga expresamente responsable de solventar las eventuales indemnizaciones por terminación del contrato de trabajo que se pretende celebrar.

- 6.4 En la eventualidad de que los recursos descentralizados se agoten, el responsable del proyecto, programa o unidad, debe tomar las medidas para no generar sobregiros en la respectiva cuenta presupuestaria. De no regularizarse oportunamente esta situación, la Dirección de Personal pondrá término inmediato a él o los Contrato (s) de Trabajo (s) respectivo (s).
- 6.5 La Dirección de Personal deberá velar, independientemente de la disponibilidad de recursos por parte de las unidades, para que las remuneraciones propuestas estén dentro del rango monetario que utiliza centralmente la Corporación para cargos o funciones equivalentes.

## **7 Otras Disposiciones Relativas al Presupuesto de Gastos en Personal**

La Dirección de Personal deberá responder administrativamente por el cumplimiento de las siguientes disposiciones de carácter general:

- 7.1 Mantener un registro detallado y completo de los cargos y recursos de gasto en personal que respalde los montos globales, fijados en los respectivos ítems del Presupuesto Anual de la Corporación. Copia de este registro se entregará a la Secretaría General para los fines de control que corresponda.
- 7.2 Cursar contratos de trabajo o a honorarios sólo cuando existan recursos que respalden su financiamiento, incluidas las provisiones señaladas en el numeral seis, ya sea mediante la efectiva disponibilidad del cargo o de los recursos financieros para solventarlos en el respectivo código presupuestario, y se cumplan con los requisitos legales correspondientes. Para todos los efectos que



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

corresponda, se considerará una falta gravísima el incumplimiento de esta disposición.

- 7.3 Todo cargo que se hubiese autorizado para un fin específico o para un lapso determinado, requerirá para su renovación o reemplazo, cumplir con las mismas instancias de aprobación superior que se exigieron para su autorización inicial.
- 7.4 En la eventualidad de que la asunción de funciones o prestación de servicios profesionales de una persona hubiese ocurrido con anterioridad a la autorización formal por parte de la Dirección de Personal, los costos de dicho lapso serán íntegramente de cargo de la unidad o macro-unidad que corresponda, con recursos de su libre disponibilidad originados en prestaciones a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, el Director de Personal deberá adoptar las medidas administrativas que estime del caso para sancionar a quien sea responsable de dicha indebida anticipación o para evitar las consecuencias legales que se deriven de este tipo de situaciones, según sea el caso.

- 7.5 Los cargos que se mantengan vacantes por un período superior a 12 meses y los recursos asociados a éstos, deberán ser puestos en conocimiento del Directorio, con un informe de ambos Vicerrectores, para determinar su vigencia.

## **8 Bienes y Servicios No Personales**

### **8.1 Facultades**

Los recursos contemplados para bienes y servicios no personales contemplados en los ítems “Facultades” del proyecto de presupuesto anual se administrarán respecto a su distribución de acuerdo a lo definido por el Consejo Académico y en función del informe de la Comisión de carácter permanente que formula el Modelo Parametrizado.

La Comisión de Modelo Parametrizado será integrada por las siguientes personas:

- El Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa,
- El Director de Estudios de Pregrado,
- Cuatro académicos designados por el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa;
- La Jefe del Departamento de Presupuestos, que actúa como Secretaria Ejecutiva de la Comisión.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **8.2 Centros Experimentales y Unidades de Gestión Autónoma**

El Centro Experimental Forestal, el Centro de Investigación del Humedal del Río Cruces, el Centro de Inseminación Artificial y Cenerema, Austral Incuba y el Centro de Educación Continua, regularán sus operaciones sobre la base de presupuestos aprobados por el Directorio de la Universidad y deberán informar de su ejecución en la periodicidad que dicho organismo determine.

Las Unidades de Gestión Autónoma estarán sujetas a las disposiciones de control administrativo y financiero que fija la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.

En el caso de los Centros Experimentales, su administración financiera se registrará según lo dispuesto en el Decreto de Rectoría N° 40 del 4 de marzo de 2008.

## **8.3 Gastos de Prevención de Riesgos o Accidentes Laborales**

Sin perjuicio de los recursos operativos asignados a la Unidad de Prevención de Riesgos dependiente de la Dirección de Servicios, los responsables de unidades o macro-unidades, según corresponda, deberán otorgar prioridad financiera para solventar eventuales requerimientos recomendados por los organismos técnicos preventivos con la finalidad de eliminar o atenuar riesgos potenciales presentes y mejorar las condiciones físicas laborales de los trabajadores bajo su dependencia, en el marco de sus disponibilidades presupuestarias.

## **8.4 Asignación de Recursos a Federación de Estudiantes UACH**

Los recursos asignados en partidas que financian programas y actividades de la Federación de Estudiantes de la Universidad, por un monto de \$65.835.000.- anuales se ejecutarán en función de un presupuesto de caja mensual, que deberá mantenerse actualizado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y visado por el Departamento de Presupuestos.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **8.5 Uso de los recursos asignados para bienes y servicios no personales**

Los recursos asignados para operación en bienes y servicios no personales, así como para cualquiera otro requerimiento específico, no podrán destinarse o transferirse para el pago de bonos o incentivos, como tampoco para el pago de honorarios. Por tanto, la Dirección de Personal y el Departamento de Contabilidad en lo que les corresponda, deberán adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de esta disposición presupuestaria.

## **9 Responsabilidad en la Ejecución Presupuestaria**

Las unidades presupuestarias no podrán comprometer gastos más allá de los recursos que se le asignan en este presupuesto y de los recursos propios o de terceros que obtengan. Cualquier sobregiro temporal que se genere, se regulará conforme a lo dispuesto en el numeral siguiente sobre “regularización de sobregiros”. Excepcionalmente el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa podrá autorizar el otorgamiento de sobregiros temporales ante situaciones debidamente calificadas y avaladas por la Decanatura o Macrounidad, según corresponda.

La correcta ejecución de los recursos será responsabilidad del Director del Proyecto y del Directivo Superior de la Macrounidad correspondiente. El control del cumplimiento de esta disposición, corresponderá al Departamento de Presupuestos de la Corporación.

Todo funcionario que tenga a su cargo la administración de fondos, y presupuestados para el ejercicio 2019, cuya responsabilidad haya de cesar antes del término del período de ejecución presupuestaria, deberá resguardar que los fondos ejecutados no representen una desproporción manifiesta e injustificada respecto del tiempo restante.

## **10 Regularización de Sobregiros**

Los subprogramas con financiamiento corporativo o de recursos propios que presenten una situación de sobregiro, serán automáticamente cubiertos con cargo a fondos provenientes del Fondo de Desarrollo de manejo directo de la Decanatura, a que se refiere el numeral 12 de este artículo. En el caso de unidades de Administración Central, esta regularización se efectuará sobre códigos que cuenten con disponibilidad presupuestaria.

Para facilitar la regularización automática en los términos indicados, el respectivo Encargado Administrativo, en coordinación con el Departamento de Presupuestos, tendrá la responsabilidad de efectuar oportunamente las necesarias regularizaciones de saldos.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **11 Convenios, Compromisos y Prestaciones a Terceros**

Los recursos correspondientes a “Convenios, Compromisos y Prestaciones a Terceros” se ajustarán en su ejecución de gastos o inversión a la efectiva materialización del ingreso que lo sustenta, por lo que la proyección formulada en el Presupuesto General sólo tiene un sentido indicativo e ilustrativo de su probable dimensión financiera.

## **12 Fondo de Desarrollo de las Facultades**

A todos los ingresos provenientes de prestaciones de servicios, convenios y todo tipo de fondos provenientes de terceros a cualquier título generados por las diferentes Facultades, se les aplicará un 10% de overhead que pasará a constituir un Fondo de Desarrollo de manejo directo de la respectiva Decanatura.

La administración del Fondo queda radicada en cada Decanatura, con acuerdo del Consejo de Facultad respectivo, siendo responsabilidad de la misma su asignación presupuestaria y control. En el caso en que se requieran re destinaciones de recursos a un programa, podrán realizarse por disposición de la respectiva Decanatura y con el informe favorable del respectivo Consejo de Facultad. Cada Facultad podrá establecer la aplicación de una tasa menor a la señalada o su exención total, según lo estimen conveniente.

## **13 Fondo de Desarrollo de Postgrado**

El fondo de Desarrollo de Postgrado será financiado con el 90% de los Derechos de Inscripción pagados por los alumnos que cursan programas de Postgrado y Postítulo. El diferencial de dichos derechos (10%) se destinará íntegramente para financiar programas operacionales o de inversiones de la Biblioteca de la Universidad.

La administración de este Fondo le compete a la Dirección de Postgrado, a través de un plan de asignaciones presupuestarias a actividades o proyectos específicos, el que deberá contar con el informe favorable de la Comisión de Postgrado y del Vicerrector Académico.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **14 Costos y Contribuciones de los Programas Postgrado con cargo a sus Ingresos por Aranceles**

Los programas de Postgrado, cualquiera sea su régimen de administración presupuestaria, contribuirán al financiamiento del costo total que demande el funcionamiento de las Escuelas u Oficina de Postgrado de su respectiva Facultad, tanto de sus gastos en personal (asignaciones, secretaría, apoyo administrativo, etc.), como en bienes y servicios que requieran para su funcionamiento.

Además, con la finalidad de contribuir al financiamiento de los costos de programas de postgrado financiados con recursos corporativos (remuneraciones, consumos básicos, servicios generales, etc.), se aplicará un 20% de overhead sobre el monto que se recaude por concepto de aranceles de postgrado. Esta contribución se aplicará a los aranceles provenientes de Diplomados, Pos títulos, Especialidades, Magister, Doctorados y cualquier otro programa que se ejecute con la participación de la Dirección de Estudios de Postgrado.

## **15 Proyectos o Programas Institucionales**

Todo proyecto de nueva carrera de pregrado, o programa de postgrado o postítulo, así como de proyectos o líneas de investigación que no estén expresamente contemplados en este Presupuesto, deberá ser sometido a aprobación de los organismos correspondientes. Para ello, deberá contar con un detallado estudio financiero-económico, que ofrezca una completa y precisa dimensión de sus posibilidades de autofinanciamiento o en su defecto, la dimensión temporal y material de los compromisos financieros que deberá asumir la Universidad para su puesta en marcha, funcionamiento y desarrollo. En cualquier caso, cuando la finalidad del proyecto o programa sea de naturaleza distinta a las enunciadas en el párrafo anterior, deberán considerar el autofinanciamiento de todos sus gastos o costos, e inversiones requeridas para su funcionamiento y desarrollo.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **16 Proyectos y Programas Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística**

La Universidad asigna de sus recursos corporativos a la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística la suma de \$275.695.000 anuales, que dicha macrounidad distribuirá conforme a sus lineamientos programáticos y compromisos. Este monto se complementa con la suma de \$ 580.872.000 provenientes del overhead sobre los Proyectos Fondecyt, monto al que se le descuentan las siguientes partidas que serán financiadas con dichos recursos:

- Transferencia a Fondo Editorial de Publicaciones UACH \$28.590.00.
- Aporte Operacional a Unidad de Transferencia Tecnológica \$28.590.000.
- Aporte Basal a Austral Incuba (compromiso desde inicio de proyecto) \$ 11.740.000.
- Aporte a Proyectos Microscopía Electrónica \$81.467.000.

Los recursos provenientes del overhead Fondecyt se dispondrán en la medida que estos sean recibidos en la Tesorería de la Universidad. En el evento de que el monto del overhead indicado sea superior al aquí proyectado, se constituirá un Fondo de Reserva cuya utilización será propuesta por el Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística y aprobada por los Vicerrectores Académico y de Gestión Económica y Administrativa.

La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística deberá mantener un procedimiento que permita conocer los efectos económicos de todo convenio o prestación de servicios en ejecución, adoptando o sugiriendo medidas específicas que aseguren su pleno financiamiento. En caso que se detecte que este tipo de actividad altere o dañe el funcionamiento de los programas regulares de docencia o investigación, se ordenará la suspensión del convenio o de las prestaciones pertinentes.

La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística, en coordinación con la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, tendrá bajo su responsabilidad la administración de los proyectos en ejecución y que exigen rendición del uso de sus recursos a terceros, respecto de los cuales existen boletas de garantía de correcta ejecución. El financiamiento de estas funciones provendrá de los propios proyectos que se administren.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **17 Fondo de Financiamiento de Inversiones Académicas – FFIA**

Se aplicará un overhead del 10% a la ejecución de convenios o prestación de servicios a terceros y una sobretasa del 5% sobre los ingresos relacionados con ventas de bienes y servicios que realizan las unidades académicas, que pasarán a integrar el Fondo de Financiamiento de Inversiones Académicas regulado por el Decreto de Rectoría N°063 del 28 de diciembre de 2007.

El Comité de Exenciones regulado en el Decreto de Rectoría N°063 de 28 de diciembre de 2007, podrá determinar la no aplicación del overhead correspondiente, aplicando los siguientes criterios:

- a) Eximir de esta contribución a los proyectos, programas o actividades que digan relación directa con la Cultura o la Responsabilidad Social, lo cual deberá ser calificado de manera conjunta por los Vicerrectores Académico y de Gestión Económica y Administrativa.
- b) Se exigirá como condición para el otorgamiento de la exención que el proyecto no contemple pago de remuneraciones u honorarios, como tampoco el costo excesivo en pasajes y viáticos.
- c) La exención a esta contribución que se otorgue a actividades tales como Congresos, Seminarios, Encuentros, Charlas y otros similares, no las eximirá del pago de los costos en que incurran por uso de recursos centrales relacionados con consumos básicos, uso de salas, servicios de aseo, uso de equipos multimedia, seguridad, etc. conceptos económicos que deberán estar expresamente solventados en los respectivos presupuestos.
- d) Las solicitudes de exención deben tramitarse dentro del ejercicio presupuestario, por lo que no pueden tener efecto retroactivo. Ello en razón de que los registros por recaudación para el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Académica - FFIA, están reconocidos contablemente como ingresos en los estados financieros del ejercicio en que se genera el ingreso.

Para postular a licitaciones de convenios o contratos de prestación de servicios en cuyas bases se prohíbe el pago de overhead institucional, se requerirá, previo a la formalización de la postulación respectiva, el visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa. La Dirección Jurídica deberá velar por el cumplimiento de esta disposición.





# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **18 Consumo de Energía Eléctrica**

La Universidad contempla en su presupuesto recursos para financiar el costo de energía eléctrica y en la medida que el consumo efectivo demande mayores recursos, estos se obtendrán a prorrata de los metros cuadrados construidos entre las unidades académicas y administrativas que funcionan en tales sectores, cargándose este exceso a sus disponibilidades operacionales. El control y aplicación de esta medida estará a cargo de Dirección de Servicios, quien informará mensualmente a las unidades el avance del gasto.

Los sectores a considerar son: Campus Teja, Edificio Pugin, Edificio FACEA, Campus Miraflores y Otras Unidades.

## **19 Plan de Inversión Anual Corporativo**

Las inversiones comprometidas en el Plan de Inversiones 2019, son las que se detallan en documento anexo al presente Decreto, y que forma parte integrante del mismo.

## **20 Aportes de Contrapartes a Proyectos o Convenios**

Todo aporte financiero o económico que se requiera como contraparte para la ejecución de proyectos o convenios que se concursen, deberán ser provistos por las unidades, macro-unidades o la VIDCA con sus presupuestos corrientes.

Aquellos proyectos en que sea necesario comprometer contrapartes con recursos centrales cuyos montos exceden a aquellos contemplados en el párrafo siguiente, o cuya cuantía sea igual o superior al 0.25% del patrimonio de la Corporación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 letra i) de los Estatutos, deberán ser evaluados por las Vicerrectorías correspondientes e informados al Directorio para su aprobación.

Se dispondrá de un Fondo, de administración centralizada, para el pago de contrapartes de proyectos que se constituirá con cargo a las inversiones del presupuesto del año siguiente, cuyo monto no podrá exceder en un 15 % a los recursos utilizados con este fin en el presupuesto último ejecutado.



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## **21 De la administración del Presupuesto de la Sede Puerto Montt**

La administración presupuestaria de la Sede Puerto Montt estará dirigida por el Vicerrector de la Sede, por lo que su ejecución y control en los términos definidos para sus ingresos y egresos, será de su responsabilidad, sin perjuicio de la supervisión permanente que ejercerá la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.

Para facilitar la supervisión, mensualmente la Vicerrectoría de Sede deberá entregar informes de ejecución presupuestaria efectuándose oportunamente, con acuerdo del Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, los ajustes que se estimen necesarios para obtener un resultado operacional anual equilibrado, y la oportuna materialización de las inversiones que garanticen la sustentabilidad futura del proyecto.

## **22 Administración de Servicios de Apoyo y Obras Sede Puerto Montt**

Dadas las especiales características organizacionales que se han definido para el desarrollo de la Sede Puerto Montt, la Vicerrectoría de la Sede podrá disponer, con la aprobación del Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, de procedimientos especiales asociados a prestaciones de servicios y ejecución de obras. Estas modalidades asociadas a criterios de agilidad, oportunidad y eficiencia, deberán a su vez garantizar adecuados niveles de control de calidad y transparencia en relación a los objetivos trazados.

La administración de los servicios de apoyo, logísticos, urbanísticos y de infraestructura física que demande el funcionamiento de la Sede se ejecutará con personal propio sólo cuando por razones funcionales o económicas no sea factible o conveniente que sean atendidos por las propias unidades o a través de contratistas externos.

## **23 Fondo de Desarrollo de la Sede Puerto Montt**

Se aplicará un 20% de overhead a todos los ingresos provenientes de prestaciones de servicios, convenios y todo tipo de fondos provenientes de terceros a cualquier título generados por las diferentes Unidades de la Sede Puerto Montt, para constituir un Fondo de Desarrollo de la Sede. La administración del Fondo queda radicada en el Vicerrector de Sede, siendo de su responsabilidad la asignación presupuestaria y su control. Sin perjuicio de lo anterior podrán realizarse, por disposición del Vicerrector de la Sede, re destinaciones de recursos a un programa diferente a aquel inicialmente comprometido,



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

así como dejar sin efecto o rebajar este porcentaje dadas las condiciones especiales del proyecto o convenio.

## **24. Normativa general para la administración del presupuesto del Campus Patagonia**

La administración presupuestaria del Campus Patagonia estará dirigida por el Director del Campus, por lo que su ejecución y control en los términos definidos para sus ingresos y egresos, será de su responsabilidad, sin perjuicio de la supervisión permanente que ejercerá la Vicerrectoría de Gestión Económica.

Sobre la supervisión y control, mensualmente la Dirección del Campus Patagonia deberá entregar informes de ejecución presupuestaria, en formatos y tiempos establecidos por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, incorporando los ajustes que se estimen necesarios para obtener un resultado operacional anual equilibrado, y la oportuna materialización de las inversiones que garanticen la sustentabilidad futura del proyecto.

## **25. Sobre la administración de servicios de apoyo y obras en el Campus Patagonia.**

Dadas las especiales características organizacionales que se han definido para el desarrollo del Campus Patagonia, la dirección del Campus podrá disponer, con la aprobación de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, y por su intermedio en coordinación con las direcciones de Infraestructura y Desarrollo Físico y de Servicios, cuando corresponda, bajo procedimientos especiales asociados, la ejecución de prestaciones de servicios y ejecución de obras. Estas modalidades asociadas a criterios de agilidad, oportunidad y eficiencia, deberán a su vez garantizar adecuados niveles de control de calidad y transparencia en relación a los objetivos trazados.

La administración de los servicios de apoyo, logísticos, urbanísticos y de infraestructura física que demande el funcionamiento del Campus se ejecutará con personal propio sólo cuando por razones funcionales o económicas no sea factible o conveniente que sean atendidos por las propias unidades o a través de contratistas externos.

## **26. Fondo de Desarrollo del Campus Patagonia**

Se aplicará un 10% de overhead a todos los ingresos provenientes de prestaciones de servicios, convenios y todo tipo de fondos provenientes de terceros a cualquier título



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

generados por las diferentes Unidades del Campus Patagonia, para constituir un Fondo de Desarrollo del Campus.

La administración del Fondo queda radicada en el Director del Campus, siendo de su responsabilidad la asignación presupuestaria y su control. Sin perjuicio de lo anterior podrán realizarse, por disposición del Director del Campus, re destinaciones de recursos a un programa diferente a aquel inicialmente comprometido.

## **27. Normas Complementarias**

Facúltese al Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa para que adopte medidas, dentro del ámbito de su competencia, destinadas a la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto. Además, la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, a través de las Unidades correspondientes, deberá proporcionar informes del ejecución presupuestaria al Directorio de la Universidad, conforme a la periodicidad que le fije este organismo, destacando aquellas desviaciones más significativas, con los antecedentes suficientes para adoptar las medidas de ajuste que sean necesarias y posibles de aplicar, de manera que sea factible en el ejercicio, la obtención de un adecuado equilibrio financiero en el funcionamiento y desarrollo de la Corporación .

Toda infracción a las normas de ejecución presupuestaria contenidas en el presente decreto, así como la falta de control por parte de las autoridades llamadas a su cumplimiento, constituirá una infracción gravísima a las obligaciones que derivan del contrato de trabajo, dando lugar a los procedimientos y sanciones administrativas que corresponde, de acuerdo al procedimiento de investigaciones internas y a las disposiciones del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

**Artículo 3°** Las unidades procederán conforme a lo dispuesto en el presente Decreto.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**

**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL  
RECTOR**

**M.<sup>a</sup> ASUNCIÓN DE LA BARRA S.  
SECRETARIA GENERAL**

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Dirección Jurídica



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## Plan de Inversiones 2019 Sede Valdivia

Detalle Inversiones Comprometidas 2019 por Tipo de Proyecto				Monto m/\$	Total Proyecto Adjudicado m/\$
<b>Proyectos Infraestructura</b>					
<i>Monto total</i>	m/\$ 225.000	2/2 Cuotas	Proyecto Restauración Casa Central Uach 2a. Etapa	137.500	375.000
<i>Monto total</i>	m/\$ 73.000	1/1 Cuotas	Alhajamiento Casa Central	73.000	73.000
<i>Monto total</i>	m/\$ 57.000	2/2 Cuotas	Proyecto Restauración Casa Ex Hogar Leiva Mella	28.500	190.000
<i>Monto total</i>	m/\$ 80.629	1/2 Cuotas	laboratorio de conservación y documentación de colecciones de la Patagonia	40.315	197.641
<i>Monto total</i>	m/\$ 48.698	1/1 Cuotas	Diseño restauracion ex Convento San Francisco	48.698	83.698
<b>Total Proyectos Infraestructura</b>				<b>328.013</b>	
<b>Proyectos Innova , Fondap, Fondecuip y otros</b>					
<i>Monto total</i>	m/\$ 40.000	4/4 Cuotas	Proyecto MERIC 14CEI2-28228 Gonzalo Tampier	10.000	434.853
<i>Monto total</i>	m/\$ 495.000	4/5 Cuotas	Proyecto Fondap 15150003 Humberto Gonzalez	99.000	4.500.000
<i>Monto total</i>	m/\$ 1.008.700	3/10 Cuotas	Proyecto Bacalao	150.000	6.370.061
<i>Monto total</i>	m/\$ 129.687	4/5 Cuotas	Centro Desarrollo Negocios Valdivia	26.500	381.049
<i>Monto total</i>	m/\$ 99.165	4/5 Cuotas	Centro Desarrollo Negocios La Unión	18.916	231.043
<i>Monto total</i>	m/\$ 134.852	4/5 Cuotas	Centro Desarrollo Negocios Puerto Montt	26.450	302.496
<i>Monto total</i>	m/\$ 153.605	3/3 cuotas	Austral Incuba - Proyecto Corfo 2a. Etapa	52.500	600.000
<i>Monto total</i>	m/\$ 75.000	3/3 cuotas	Núcleo Milenio 2016 en Ciencias Naturales y Exactas	25.000	612.000
<i>Monto total</i>	m/\$ 60.000	2/2 Cuotas	Centro de Estudios Regionales - Habilitación de Talleres	30.000	210.668
<i>Monto total</i>	m/\$ 50.000	2/5 Cuotas	Proyecto Fondap Dr. Jaime Figueroa	10.000	418.000
<i>Monto total</i>	m/\$ 47.500	2/5 Cuotas	Proyecto Fondap Dr. Antonio Lara	9.500	1.287.095
Contrapartes Proyectos Fondecuip y Otros Convenios				130.000	783.244
<b>Total Proyectos Innova , Fondap, Fondecuip y otros</b>				<b>587.866</b>	<b>16.130.509</b>
<b>Total Aportes de Contraparte</b>				<b>915.879</b>	<b>16.130.509</b>
<b>Inversiones Efectivas en Unidades Académicas</b>					
Facultad de Medicina			Suplemento Edificio de Anatomía	76.524	
Facultad de Medicina	m/\$ 0	3/3 cuotas	Obras Exteriores Edificio de Anatomía y Escuela Psicología	16.823	
Facultad de Medicina	m/\$ 108.500	2/2 Cuotas	Mayor Costo Clínica Atención Psicológica	56.000	
Facultad de Medicina			Extracción Formaldehido Edif. Anatomía Humana	34.711	
Facultad de Medicina			Habilitación CESCOF Los Alerces - Ex Internado Donald Canter	72.230	
Facultad de Medicina			Habilitación Clínica Atención Psicológica	29.017	
Facultad de Medicina			Butacas Edificio Anatomía Humana	20.000	
Facultad de Medicina			Edificio de Simulación Quirúrgica	47.516	
Facultad de Ciencias Veterinarias			Extracción Formaldehido Edif. Anatomía	16.111	
Facultad de Ciencias			Diseño Proyecto Jardín Botánico	10.000	
Facultad de Ciencias			Remodelación Laboratorio Costero Calfuco	40.000	
Facultad Ciencias Económicas	m/\$ 40.000		Habilitación Instalaciones Austral Incuba	40.000	
Facultad Ciencias de la Ingeniería	m/\$ 349.000	1/3 Cuotas	Contraparte Edificio Innoving (Proyecto 20/30)	116.333	
Facultad Ciencias de la Ingeniería			Proyectos 2019 Facultad de Ciencias de la Ingeniería	15.000	
Facultad de Arquitectura y Artes			Caldera Conservatorio de Música	32.000	
Facultad de Arquitectura y Artes	m/\$ 154.685	1/3 Cuotas	Talleres de Artes Visuales	51.562	
Facultad de Arquitectura y Artes			Construcción Cafetería Artes Visuales	25.315	
Proyecto Microscopia Electrónica	m/\$ 388.393	3/4 cuotas	Mayor Costo Proyecto Microscopia Electrónica	64.732	
<b>Total Inversiones Efectivas en Unidades Académicas</b>				<b>763.874</b>	



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Detalle Inversiones Comprometidas 2019 por Tipo de Proyecto				Monto m/\$	
<b><u>Inversiones Efectivas Unidades de Administración Central</u></b>					
Vicerrectoría Académica			Alhajamiento Salas Docencia Pregrado	30.000	
Vicerrectoría Académica	m/\$ 50.000	1/1 Cuotas	Anteproyecto Parque de las Esculturas	50.000	
Vicerrectoría Académica			Mejoramiento Instalación Eléctrica Edificio Vicerrectoría Académica	23.560	
Vicerrectoría Académica			Mejoramiento Instalaciones Vicerrectoría Académica	11.030	
Vicerrectoría Académica			Mejoramiento Instalaciones Aula Magna	10.245	
Dirección Asuntos Estudiantiles			Mejoramiento Hogares Estudiantiles	60.000	
Dirección Vinculación con el Medio - I	m/\$ 34.753		Reparación y Mantención Estudio Acondicionado Acústicamente y Sala de Control	34.753	
Dirección Vinculación con el Medio			Mantención Isla Millahuapi y Museos Philippi, Histórico y Mancera Dir. Museológica	10.000	
Vicerrectoría de Gestión Económica y Adm.			Equipamiento Computacional VGEA	5.000	
Vicerrectoría de Gestión Económica y Adm.			Reparación Casa Commentz	37.000	
Vicerrectoría de Gestión Económica y	m/\$ 500.000	1/5 Cuotas	Remodelación y Habilitación Campus Los Canelos	100.000	
Vicerrectoría de Gestión Económica y	m/\$ 1.075.241	4/6 cuotas	41.326 UF	Inversión Telefonía y Datos	178.544
Vicerrectoría de Gestión Económica y Adm.			Instalación Ascensores Edificios Actuales	150.000	
Vicerrectoría de Gestión Económica y	m/\$ 70.000	1/2 Cuotas	Bus Fluvial	35.000	
Dirección de Tecnologías de Información			Proyectos 2019 Dirección de Tecnologías de la Información	50.000	
Dirección de Servicios			Plantas de Decantación y Retiro de Sólidos	22.372	
Dirección de Servicios			Automatización Sistema de Telecontrol de 12 calderas a petróleo	14.400	
Dirección de Servicios			Eliminación Comb. Lenta 3000 y Calefacción LEMCO	28.000	
Dirección de Servicios	m/\$ 80.000	3/3 cuotas	Generadores Facultad Ciencias de la Ingeniería	26.667	
Dirección de Obras e Infraestructura			Proyecto Estacionamientos Campus Isla Teja (sector Hospital Veterinario antiguo)	50.000	
Dirección de Obras e Infraestructura			Acceso Inclusivo Campus Isla Teja y Miraflores	50.000	
Dirección de Obras e Infraestructura	m/\$ 161.000	2/3 Cuotas	Apertura Licitación Ampliación Gimnasio Isla Teja	53.667	
Dirección de Obras e Infraestructura			Licencia Software Gestor Documental online Planok	12.000	
<b>Total Inversiones Efectivas Unidades de Administración Central</b>				<b>1.042.237</b>	
<b>Total Inversiones 2019</b>				<b>2.721.990</b>	
<b><u>Recursos por Asignar durante el año 2019</u></b>					
Recursos por Asignar durante el año 2019				118.268	
<b>Total Recursos por Asignar durante el año 2019</b>				<b>118.268</b>	
<b>Total Inversiones Comprometidas Año 2019</b>				<b>2.840.258</b>	



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## Plan de inversiones 2019 Sede Puerto Montt

Universidad Austral de Chile - Sede Puerto Montt

Detalle Inversiones Comprometidas 2019 por Tipo de Proyecto	Monto m/\$
<b><u>Inversiones Carreras Nuevas según Proyecto</u></b>	
Carrera de Arqueología, contraparte Proyecto Centro de Interpretación Monte Verde	80.629
Carrera de Ingeniería Ambiental	11.100
<b>Total Inversiones Carreras Nuevas según Proyecto</b>	<b>91.729</b>
<b><u>Inversiones Efectivas en Unidades Académicas</u></b>	
Plan anual de Inversiones. Ver anexo 1.	226.311
<b>Total Inversiones Efectivas en Unidades Académicas</b>	<b>226.311</b>
<b><u>Inversiones Efectivas Unidades de Administración Central</u></b>	
Construcción Casino y Pabellón Docente en terrenos del Area de Salud	2.277.581
Instalación Ascensores Ciencia de la Salud	192.051
Instalación Ascensores Pelluco	464.497
<b>Total Inversiones Efectivas Unidades de Administración Central</b>	<b>2.934.129</b>
<b>Total Inversiones 2019</b>	<b>3.252.169</b>

### Anexo 1

Plan anual de Inversiones.	
Tipo de producto	Monto M\$
<b>Inversiones Centralizadas</b>	
Mejoramiento Equipos Laboratorios (110 Discos Duros)	9.800
Habilitación de Red Eléctrica (Generadores)	10.000
Patio Cubierto	50.000
Proyectores, Salas de clases Sede	4.500
Telvisores, sala de reuniones	1.600
Impresoras	2.200
Equipamiento Nuevas Construcciones Ciencias de la Salud	
Mesas para casino	4.728
Sillas para Casino	15.555
Sillas Universitarias	16.114
Proyectores Salas de Clases Cs Salud	9.000
PC para proyección	4.800
Impresoras	3.300
<b>Inversiones Unidades Académicas</b>	
<b>Ciencias de la Salud</b>	
Software fichas clínicas Centro de Salud la Colina	12.000
Equipo de Emisiones Otoacústicas Otoread DP + TE con impresora	5.822
Video Otoscopio	800
Autorrefractómetro con keratometro** Modelo ARK -1	6.564
Kit de Baja Vision (5 Lupas, 3 Filtros, 3	2.500
Test Farnsworth 100 Visión de colores	1.490
Micrótopo	9.265
<b>Tecnología Médica</b>	
Sistema adquisición de datos 4 canales Powerlab 26T, más accesorios	12.864
Autorrefractómetro Nidek modelo AR-1	5.135
<b>Fonoaudiología</b>	
Equipo Vhit marca Otometrics	16.400
<b>Ped. Educ. Diferencial</b>	1.857
<b>Matemáticas</b>	2.250
<b>Enfermería</b>	
2 Biombos, pesas, Bolsos Multipropósito, Cámara	2.622
Ped. Educ. Gral. Básica	4.039
Psicología	7.306
Instituto Psicología.	3.800
<b>Total Inversiones Sede (miles de \$)</b>	<b>226.311</b>



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

## Plan de inversiones 2019 Campus Patagonia

Universidad Austral de Chile Campus Patagonia	
Detalle Inversiones Comprometidas 2019 por Tipo de Proyecto	Monto m/\$
<b><u>Inversiones Efectivas Unidades de Administración Central</u></b>	
<b><u>Monto total m/\$ 99.486 2/3 cuotas</u></b>	
Acceso Campus Patagonia bajo normativa MOP	36.536
Construcción Talleres Escuelas Técnicas (2/4)	70.000
<b>Total Inversiones Efectivas Unidades de Administración Central</b>	<b>106.536</b>
<b>Total Inversiones Comprometidas Año 2019</b>	<b>106.536</b>

Monto Total de Inversión para la Construcción de Talleres Escuelas técnicas es de M\$ 287.689.-. Esta Inversión será financiada con préstamo desde la Sede Valdivia.





# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación del Presupuesto Corriente 2019 - Valdivia UACH , sobre la base de la ejecución más probable del año 2018 (miles de pesos de cada año)

Ingresos Corporativos Operacionales	Montos Anuales y sus Variaciones							Estructura %	
	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Parcial	Total	
		% Δ IPC (1)	% Δ Real	Δ % Total					
<b>1 Aranceles Potenciales por Pregrado</b>									
<b>Flujo Efectivo de Aranceles</b>									
<b>1.1 Pago Directo de Aranceles</b>									
Pago Directo Aranceles de Pregrado del Año	5.714.448	+2,8%	-1,8%	+1,0%	5.773.572	+59.124	14,5%	7,2%	
<b>Total Pago Directo de Aranceles</b>	<b>5.714.448</b>	<b>+2,8%</b>	<b>-1,8%</b>	<b>+1,0%</b>	<b>5.773.572</b>	<b>+59.124</b>	<b>14,5%</b>	<b>7,2%</b>	
<b>1.2 Pago Indirecto con Financiamiento Fiscal</b>									
Ley Nº 20.027	4.451.388	+2,8%	+0,1%	+2,9%	4.582.004	+130.616	11,5%	5,8%	
Colocación Fondo Crédito Solidario	2.933.416	+2,5%	-6,8%	-4,3%	2.810.650	-122.766	7,1%	3,5%	
Becas Fiscales para Pago de Aranceles	3.130.820	+2,5%	-6,7%	-4,2%	3.003.368	-127.452	7,6%	3,8%	
Aporte Fiscal Uach Estimado por Gratuidad	17.466.338	+2,5%	+10,0%	+12,5%	19.672.613	+2.206.275	49,6%	24,7%	
<b>Total Pago Indirecto con Financiamiento Fiscal</b>	<b>27.981.962</b>	<b>+2,5%</b>	<b>+4,9%</b>	<b>+7,5%</b>	<b>30.068.635</b>	<b>+2.086.673</b>	<b>75,7%</b>	<b>37,8%</b>	
<b>Total Flujo Efectivo de Aranceles</b>	<b>33.696.410</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+3,8%</b>	<b>+6,4%</b>	<b>35.842.207</b>	<b>+2.145.797</b>	<b>90,3%</b>	<b>45,0%</b>	
<b>Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>									
Becas Institucionales	786.216	+2,8%	-6,8%	-4,0%	754.766	-31.450	1,9%	0,9%	
Regularizaciones por Situación Académica	1.618.059	+2,8%	-17,7%	-14,9%	1.376.320	-241.739	3,5%	1,7%	
Descuentos por Pago Contado	44.073	+2,8%	+42,7%	+45,5%	64.129	+20.056	0,2%	0,1%	
Castigo por Morosidad y Abandono	586.253	+2,8%	+18,3%	+21,1%	710.200	+123.947	1,8%	0,9%	
<b>Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>	<b>3.034.601</b>	<b>+2,8%</b>	<b>-7,1%</b>	<b>-4,3%</b>	<b>2.905.415</b>	<b>-129.186</b>	<b>7,3%</b>	<b>3,6%</b>	
<b>Total Ingresos Potenciales por Aranceles de Pregrado</b>	<b>36.731.011</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+2,9%</b>	<b>+5,5%</b>	<b>38.747.622</b>	<b>+2.016.611</b>	<b>97,6%</b>	<b>48,6%</b>	
<b>Ajuste por Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>	<b>-3.034.601</b>	<b>+2,8%</b>	<b>-7,1%</b>	<b>-4,3%</b>	<b>-2.905.415</b>	<b>+129.186</b>	<b>-7,3%</b>	<b>-3,6%</b>	
<b>Total Flujo Efectivo de Aranceles</b>	<b>33.696.410</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+3,8%</b>	<b>+6,4%</b>	<b>35.842.207</b>	<b>+2.145.797</b>	<b>90,3%</b>	<b>45,0%</b>	
<b>1.3 Otros Ingresos por Docencia de Pregrado</b>									
Derechos de Matrícula o Inscripción Anual	946.471	+2,8%	-1,6%	+1,2%	958.178	+11.707	2,4%	1,2%	
Matrícula o Inscripción Anual c/ Gratuidad	844.253	+2,8%	+11,5%	+14,3%	965.098	+120.845	2,4%	1,2%	
Recuperación de Aranceles año anterior	977.050	+2,8%	+3,1%	+5,9%	1.034.703	+57.653	2,6%	1,3%	
Recuperación / Cobranza Crédito Interno de Pregrado	481.040	+2,8%	+18,0%	+20,8%	581.272	+100.232	1,5%	0,7%	
Certificaciones y Derechos de Titulación	307.194	+2,8%	+0,0%	+2,8%	315.795	+8.601	0,8%	0,4%	
<b>Total Otros Ingresos por Docencia de Pregrado</b>	<b>3.556.008</b>	<b>+2,4%</b>	<b>+6,0%</b>	<b>+8,4%</b>	<b>3.855.046</b>	<b>+299.038</b>	<b>9,7%</b>	<b>4,8%</b>	
<b>Total Aranceles Potenciales por Pregrado</b>	<b>37.252.418</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+4,0%</b>	<b>+6,6%</b>	<b>39.697.253</b>	<b>+2.444.835</b>	<b>100,0%</b>	<b>49,8%</b>	
<b>2 Ingresos Corporativos</b>									
Aporte Fiscal Directo 95 %	9.494.235	+2,5%	+0,0%	+2,5%	9.741.085	+246.850	48,5%	12,2%	
Aporte Fiscal Directo 5 %	362.052	+2,5%	+0,0%	+2,5%	371.465	+9.413	1,9%	0,5%	
Recursos para Aguinaldos y Bonos Legales	651.266	+2,5%	+0,0%	+2,5%	668.199	+16.933	3,3%	0,8%	
Aporte Basal	4.075.875	+2,5%	+0,0%	+2,5%	4.181.848	+105.973	20,8%	5,3%	
Ingresos por Matrículas de Postgrado	181.073	+2,6%	+0,0%	+2,6%	185.781	+4.708	0,9%	0,2%	
Ingresos por Aranceles de Postgrado	1.520.340	+2,6%	+0,0%	+2,6%	1.559.869	+39.529	7,8%	2,0%	
Fondecyt & Fondecup	782.774	+2,6%	-28,4%	-25,8%	580.872	-201.902	2,9%	0,7%	
Recuperación de Recursos SENCE por Capacitación	344.565	+2,6%	+0,0%	+2,6%	353.524	+8.959	1,8%	0,4%	
Contribuciones Corporativas (FFIA)	1.064.466	+2,6%	+0,0%	+2,6%	1.092.142	+27.676	5,4%	1,4%	
Intereses Mercado Financiero Centralizados	78.259	+2,6%	+0,0%	+2,6%	80.294	+2.035	0,4%	0,1%	
Aporte de Terceros para Programas Específicos Corporativos	162.869	+2,6%	+0,0%	+2,6%	167.104	+4.235	0,8%	0,2%	
Otros Ingresos Operacionales	246.397	+2,6%	+0,0%	+2,6%	252.803	+6.406	1,3%	0,3%	
Superavit / Déficit del año anterior	428.863	+0,0%	+0,0%	+0,0%	836.923	+408.060	4,2%	1,1%	
<b>Total Ingresos Corporativos</b>	<b>19.393.034</b>	<b>+2,4%</b>	<b>+1,1%</b>	<b>+3,5%</b>	<b>20.071.908</b>	<b>+678.874</b>	<b>100,0%</b>	<b>25,2%</b>	
<b>Total Ingresos Operacionales Corrientes</b>	<b>56.645.452</b>	<b>+2,5%</b>	<b>+3,0%</b>	<b>+5,5%</b>	<b>59.769.162</b>	<b>+3.123.710</b>	<b>75,0%</b>		
<b>3 Transferencias Fiscales para Inversiones</b>									
Programa PACE 2018 - 2019 y Otras Transferencias	1.361.826	+2,5%	-0,0%	+2,5%	1.395.872	+34.046	100,0%	1,8%	
<b>Total Transferencias Fiscales para Inversiones</b>	<b>1.361.826</b>	<b>+2,5%</b>	<b>-0,0%</b>	<b>+2,5%</b>	<b>1.395.872</b>	<b>+34.046</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,8%</b>	
<b>4 Ingresos por Convenios y Otros Extraordinarios de 3ros.</b>									
Convenios Asist. Téc. y Vta. Bs. y Servicios	16.645.952	+2,6%	-0,6%	+2,0%	16.971.626	+325.674	91,8%	21,3%	
Aporte Celulosa Arauco para Centro Humedales Rio Cruces	458.068	+2,6%	+0,0%	+2,6%	469.978	+11.910	2,5%	0,6%	
Intereses Mercado Financiero Ingresos Propios	23.158	+2,6%	+0,0%	+2,6%	23.760	+602	0,1%	0,0%	
Transf. Operacionales a Unidades	994.344	+2,6%	+0,0%	+2,6%	1.020.197	+25.853	5,5%	1,3%	
<b>Total Ingresos por Convenios y Otros Extraordinarios de 3ros.</b>	<b>18.121.522</b>	<b>+2,5%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>+2,0%</b>	<b>18.485.561</b>	<b>+364.039</b>	<b>100,0%</b>	<b>23,2%</b>	
<b>Total Ingresos Operacionales Corrientes</b>	<b>76.128.800</b>	<b>+2,5%</b>	<b>+2,1%</b>	<b>+4,6%</b>	<b>79.650.594</b>	<b>+3.521.794</b>	<b>100,0%</b>		



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación del Presupuesto Corriente 2019 - Valdivia UACH , sobre la base de la ejecución más probable del año 2018 (miles de pesos de cada año)

Gastos Operacionales Corrientes	Montos Anuales y sus Variaciones						Estructura %	
	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Parcial	Total
		% Δ IPC (1)	% Δ Real	Δ % Total				
<b>5 Gastos Operacionales Corporativos</b>								
<b>5.1 Remuneraciones Personal UACH</b>								
Personal Académico	21.705.812	+3,0%	0,3%	+3,3%	22.422.104	+716.292	58,4%	28,7%
Personal Honorarios	2.026.117	+3,0%	-5,2%	-2,2%	1.982.555	-43.562	5,2%	2,5%
Asignaciones según Negociación Colectiva		+0,0%	0,0%	+0,0%	479.235	+479.235	1,2%	0,6%
Plan de Retiro 2019		+0,0%	0,0%	+0,0%	-781.428	-781.428	-2,0%	-1,0%
Contratos con cargo Plan de Retiro 2019		+0,0%	0,0%	+0,0%	242.243	+242.243	0,6%	0,3%
Regularización Proyecto Planta Profesores Adjuntos Mayor 22 Hrs.		+0,0%	0,0%	+0,0%	33.765	+33.765	0,1%	0,0%
Cargos Académicos Vacantes (Concursos en Trámite) <b>14,3 jce</b>		+0,0%	0,0%	+0,0%	330.509	+330.509	0,9%	0,4%
> Personal Académico Carreras Nuevas <b>8,5 jce</b>		+0,0%	0,0%	+0,0%	156.110	+156.110	0,4%	0,2%
Creación de Otros Cargos Académicos <b>4,0 jce</b>		+0,0%	0,0%	+0,0%	80.781	+80.781	0,2%	0,1%
Asignación Subdirectores de Escuela (21)		+0,0%	0,0%	+0,0%	33.060	+33.060	0,1%	0,0%
Asignación de Antigüedad Académicos		+0,0%	0,0%	+0,0%	85.978	+85.978	0,2%	0,1%
Asignación de Antigüedad Profesor Adjunto		+0,0%	0,0%	+0,0%	21.363	+21.363	0,1%	0,0%
<b>Sub-Total Personal Académico</b>	<b>23.731.929</b>	<b>+2,9%</b>	<b>2,8%</b>	<b>+5,7%</b>	<b>25.086.272</b>	<b>+1.354.343</b>	<b>65,4%</b>	<b>32,1%</b>
Productos Académicos	403.812	+3,0%	+0,0%	+3,0%	415.926	+12.114	1,1%	0,5%
Aguinaldos y Bonos Legales	195.380	+2,5%	+0,0%	+2,5%	200.264	+4.884	0,5%	0,3%
<b>Total Personal Académico</b>	<b>24.331.121</b>	<b>+2,9%</b>	<b>2,7%</b>	<b>+5,6%</b>	<b>25.702.463</b>	<b>+1.371.342</b>	<b>67,0%</b>	<b>32,9%</b>
<b>Directivos</b>								
Directivos	951.922	+2,8%	+0,0%	+2,8%	978.576	+26.654	2,5%	1,3%
> Costo Asig. de Antigüedad		+2,8%	+0,0%	+2,8%	6.180	+6.180	0,0%	0,0%
<b>Total Directivos</b>	<b>951.922</b>	<b>2,8%</b>	<b>0,6%</b>	<b>+3,4%</b>	<b>984.756</b>	<b>+32.834</b>	<b>2,6%</b>	<b>1,3%</b>
<b>No Académicos</b>								
Personal No Académico	9.677.000	+2,8%	1,00%	+3,8%	10.044.726	+367.726	26,2%	12,9%
Personal Honorarios	120.930	+2,8%	0,00%	+2,8%	124.316	+3.386	0,3%	0,2%
Plan de Retiro 2019		+0,0%	0,00%	+0,0%	-481.831	-481.831	-1,3%	-0,6%
Contratos Plan de Retiro 2019		+0,0%	0,00%	+0,0%	309.951	+309.951	0,8%	0,4%
Personal No Académico Carreras Nuevas <b>3,0 jce</b>		+0,0%	0,00%	+0,0%	14.552	+14.552	0,0%	0,0%
Creación de Otros Cargos No Académicos <b>1,8 jce</b>		+0,0%	0,00%	+0,0%	31.475	+31.475	0,1%	0,0%
Costo Asig. de Antigüedad		+0,0%	0,00%	+0,0%	53.496	+53.496	0,1%	0,1%
Fondo Complementario Plan de Retiro		+0,0%	0,00%	+0,0%	33.562	+33.562	0,1%	0,0%
<b>Sub-Total Personal No Académico</b>	<b>9.797.930</b>	<b>+2,8%</b>	<b>0,00%</b>	<b>+2,8%</b>	<b>10.130.247</b>	<b>+332.317</b>	<b>26,4%</b>	<b>13,0%</b>
Movilidad del Personal	0	+0,0%	0,00%	+0,0%	103.800	+103.800	0,3%	0,1%
Aguinaldos y Bonos Legales	455.886	+2,8%	0,00%	+2,8%	468.651	+12.765	1,2%	0,6%
<b>Total No Académicos</b>	<b>10.253.816</b>	<b>+2,8%</b>	<b>1,6%</b>	<b>+4,4%</b>	<b>10.702.698</b>	<b>+448.882</b>	<b>27,9%</b>	<b>13,7%</b>
<b>Total Gasto en Remuneraciones Personal UACH (centralizado)</b>	<b>35.536.859</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,3%</b>	<b>+5,2%</b>	<b>37.389.917</b>	<b>+1.853.058</b>	<b>97,4%</b>	<b>47,9%</b>
<b>5.2 Servicio de Deuda por Planes de Retiro Enero - Junio 2019</b>								
Plan de Retiro Extraordinario 2010 - 2011 (Ex Banco BBVA)	638.292	+2,6%	-52,6%	-50,0%	319.149	-319.143	0,8%	0,4%
Plan de Retiro Extraordinario 2015 cuota 3 / 3	346.059	+2,6%	-102,6%	-100,0%	0	-346.059	0,0%	0,0%
Plan de Retiro 2016-2021 (Retiros 2017) (Cuotas 6-9)	675.484	+2,6%	-52,6%	-50,0%	337.742	-337.742	0,9%	0,4%
Plan de Retiro 2016-2021 (Retiros 2018) (Cuotas 3-6)	338.236	+2,6%	-1,9%	+0,7%	340.527	+2.291	0,9%	0,4%
Plan de Retiro 2016-2021 (Retiros 2019) (3 Cuotas -)	0	+2,6%	+0,0%	+2,6%	0	+0	0,0%	0,0%
<b>Total Servicio de Deuda por Planes de Retiro Enero - Junio 2019</b>	<b>1.998.071</b>	<b>+2,6%</b>	<b>-52,7%</b>	<b>-50,1%</b>	<b>997.418</b>	<b>-1.000.653</b>	<b>2,6%</b>	<b>1,3%</b>
<b>Total Gasto en Personal UACH (centralizado)</b>	<b>37.534.930</b>	<b>+2,9%</b>	<b>-0,6%</b>	<b>+2,3%</b>	<b>38.387.334</b>	<b>+852.404</b>	<b>100,0%</b>	<b>49,1%</b>
<b>5.3 Bienes y Servicios No Personales Centralizados</b>								
Facultades	3.370.154	+1,5%	+1,5%	+3,0%	3.531.658	+161.504	24,4%	4,5%
>Gasto Operacional Nuevas Carreras y Programas de Pregrado	28.414	+1,5%	+22,0%	+23,5%	35.100	+6.686	0,2%	0,0%
Fondo de Desarrollo del Postgrado	181.073	+2,6%	+2,5%	+5,1%	198.254	+17.181	1,4%	0,3%
Gastos Operacionales Escuelas de Graduados	1.520.340	+2,6%	-0,0%	+2,6%	1.559.869	+39.529	10,8%	2,0%
Asig. Vic. de Invest. Desarrollo y Creación Artística c/ recursos Fondecyt	654.912	+2,6%	-13,9%	-11,3%	580.872	-74.040	4,0%	0,7%
Asignaciones c/ recursos Sence	344.565	+1,5%	+1,1%	+2,6%	353.524	+8.959	2,4%	0,5%
Programas Académicos Corporativos (V. Académica)	859.219	+1,5%	+13,8%	+15,3%	990.380	+131.161	6,8%	1,3%
Rectoría	410.530	+1,5%	+2,7%	+4,2%	427.862	+17.332	3,0%	0,5%
Vicerrectoría de Gestión Económica	2.627.710	+1,5%	-5,1%	-3,6%	2.532.039	-95.671	17,5%	3,2%
Seguros Corporativos	199.762	+1,5%	+6,8%	+8,3%	216.293	+16.531	1,5%	0,3%
Consumos Básicos	1.619.188	+1,5%	-1,5%	+0,0%	1.619.188	+0	11,2%	2,1%
Otros Programas Corporativos	563.487	+1,5%	+28,5%	+30,0%	732.788	+169.301	5,1%	0,9%
Ajuste Saldos no utilizados Año 2018 Unidades Adm. Central	-87.476	+1,5%	-101,5%	-100,0%	0	+87.476	0,0%	0,0%
<b>Sub-Total Bienes y Servicios No Personales Centralizados</b>	<b>12.291.878</b>	<b>+1,5%</b>	<b>2,5%</b>	<b>+4,0%</b>	<b>12.777.827</b>	<b>+485.949</b>	<b>88,3%</b>	<b>16,4%</b>
<b>5.4 Gastos Indexados a Ingresos por Matrícula de Pregrado</b>								
Programas Asistenciales Dirección Asuntos Estudiantiles	688.250	+1,5%	-12,3%	-10,8%	613.740	-74.510	4,2%	0,8%
Otros Programas de Apoyo a la Docencia de Pregrado	1.085.799	+1,5%	-1,5%	+0,0%	1.085.799	+0	7,5%	1,4%
<b>Total Gastos Indexados a Ingresos por Matrícula de Pregrado</b>	<b>1.774.049</b>	<b>+1,5%</b>	<b>-5,7%</b>	<b>-4,2%</b>	<b>1.699.539</b>	<b>-74.510</b>	<b>11,7%</b>	<b>2,2%</b>
<b>Total Bienes y Servicios No Personales Centralizados</b>	<b>14.065.927</b>	<b>+1,5%</b>	<b>1,4%</b>	<b>+2,9%</b>	<b>14.477.366</b>	<b>+411.439</b>	<b>100,0%</b>	<b>18,5%</b>
<b>Total Gastos Operacionales Corporativos</b>	<b>51.600.857</b>	<b>+2,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+2,4%</b>	<b>52.864.700</b>	<b>+1.263.843</b>		<b>67,7%</b>
<b>Resultado Operacional (centralizado)</b>	<b>+5.044.595</b>				<b>+6.904.461</b>	<b>+1.859.866</b>		<b>+13,1%</b>



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación del Presupuesto Corriente 2019 - Valdivia UACH , sobre la base de la ejecución más probable del año 2018 (miles de pesos de cada año)

Gastos por Convenios y Otras Prestaciones a Terceros e Inversiones	Montos Anuales y sus Variaciones						Estructura %	
	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Parcial	Total
		% Δ IPC (1)	% Δ Real	Δ % Total				
<b>5.5 Gastos por Convenios y Otras Prestaciones a Terceros</b>								
<b>Gastos en Bienes y Servicios por Convenios</b>								
Remuneraciones c/c a Proyectos y Convenios 47 % s/Ingrs.	7.989.818	+2,6%	+0,0%	+2,6%	8.197.554	+207.736	46,5%	10,5%
Bienes y Servicios c/c a Proyectos y Convenios 48 % s/Ingrs.	8.159.815	+2,6%	-0,0%	+2,6%	8.371.970	+212.155	47,5%	10,7%
<b>Total Gastos en Bienes y Servicios por Convenios</b>	<b>16.149.633</b>	<b>+2,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+2,6%</b>	<b>16.569.523</b>	<b>+419.890</b>	<b>94,1%</b>	<b>21,2%</b>
<b>Gastos c/c Otros Ingresos Propios</b>								
Complemento a presupuesto corriente de Facultades	152.421	+2,6%	+0,0%	+2,6%	156.384	+3.963	0,9%	0,2%
Complemento a programas de la V. Académica	88.946	+2,6%	-0,0%	+2,6%	91.259	+2.313	0,5%	0,1%
Complemento a programas de Gobierno y Adm. Central	752.977	+2,6%	+0,0%	+2,6%	772.554	+19.577	4,4%	1,0%
> Disponibilidad por Ingresos Mercado Financiero	23.158	+2,6%	+0,0%	+2,6%	23.760	+602	0,1%	0,0%
<b>Total Gastos c/c Otros Ingresos Propios</b>	<b>1.017.502</b>	<b>+2,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+2,6%</b>	<b>1.043.957</b>	<b>+26.455</b>	<b>5,9%</b>	<b>1,3%</b>
<b>Total Gastos por Convenios y Otras Prestaciones a Terceros</b>	<b>17.167.135</b>	<b>+2,6%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+2,6%</b>	<b>17.613.480</b>	<b>+446.345</b>	<b>100,0%</b>	<b>22,6%</b>
<b>Total Gastos Operacionales Corrientes</b>	<b>68.767.992</b>	<b>+2,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+2,5%</b>	<b>70.478.181</b>	<b>+1.710.189</b>		<b>90,2%</b>
<b>Resultado Operacional Total (antes de inversiones)</b>	<b>+7.360.808</b>				<b>+9.172.413</b>	<b>+1.811.605</b>		<b>+11,7%</b>
<b>6 Proyectos y Programas de Inversión UACH</b>								
<b>6.1 Aportes de Contraparte</b>								
Proyectos Infraestructura	282.740	+2,6%	+13,4%	+16,0%	328.013	+45.273	6,1%	0,4%
Proyectos Innova, Fondap, Fondecup y otros	652.331	+2,6%	-12,5%	-9,9%	587.866	-64.465	10,9%	0,8%
<b>Total Aportes de Contraparte</b>	<b>935.071</b>	<b>+2,6%</b>	<b>-4,7%</b>	<b>-2,1%</b>	<b>915.879</b>	<b>-19.192</b>	<b>16,9%</b>	<b>1,2%</b>
<b>6.2 Proyectos y Programas de Inversión Corporativos</b>								
Inversiones en Carreras Nuevas	202.171	+2,6%	-102,6%	-100,0%	0	-202.171	0,0%	0,0%
Otras Inversiones Unidades Académicas	703.340	+2,6%	+6,0%	+8,6%	763.874	+60.535	14,1%	1,0%
<b>Total Proyectos y Programas de Inversión Corporativos</b>	<b>905.511</b>	<b>+2,6%</b>	<b>-18,2%</b>	<b>-15,6%</b>	<b>763.874</b>	<b>-141.636</b>	<b>14,1%</b>	<b>1,0%</b>
<b>6.3 Otros Proyectos y Programas de Inversión</b>								
Unidades de Servicios Centrales	970.529	+2,6%	+4,8%	+7,4%	1.042.237	+71.708	19,2%	1,3%
Otras Asignaciones disponibles c/c a Plan de Inversión					118.268	+118.268	2,2%	0,2%
<b>Total Otros Proyectos y Programas de Inversión</b>	<b>970.529</b>	<b>2,3%</b>	<b>17,2%</b>	<b>+19,6%</b>	<b>1.160.505</b>	<b>+189.976</b>	<b>21,4%</b>	<b>1,5%</b>
<b>Total Plan Anual de Inversiones (c/c a Prspcto. Cte.)</b>	<b>2.811.111</b>	<b>2,5%</b>	<b>-1,5%</b>	<b>+1,0%</b>	<b>2.840.258</b>	<b>+29.147</b>	<b>52,4%</b>	<b>3,6%</b>
<b>6.4 Inversiones c/ Recursos Fiscales e Ingresos Propios</b>								
Inversiones con cargo a Proyectos y Convenios 5 % s/Ingrs.	849.981	+2,6%	-0,0%	+2,6%	872.080	+22.099	16,1%	1,1%
Fortalecimiento Institucional Pedagogías 2018	0	+2,6%	+0,0%	+2,6%	307.500	+307.500	5,7%	0,4%
Programa PACE 2018 - 2019	1.361.826	+2,5%	-0,0%	+2,5%	1.395.872	+34.046	25,8%	1,8%
<b>Total Inversiones c/ Recursos Fiscales e Ingresos Propios</b>	<b>2.211.807</b>	<b>2,5%</b>	<b>13,9%</b>	<b>+16,4%</b>	<b>2.575.452</b>	<b>+363.645</b>	<b>47,6%</b>	<b>3,3%</b>
<b>Total Proyectos y Programas de Inversión UACH</b>	<b>5.022.918</b>	<b>2,5%</b>	<b>5,3%</b>	<b>+7,8%</b>	<b>5.415.710</b>	<b>+392.792</b>	<b>100,0%</b>	<b>6,9%</b>
<b>6.5 Servicio de Deuda</b>								
Proyectos de Inversión Corporativos Enero - Junio 2019	1.500.967	+2,6%	-46,5%	-43,9%	842.715	-658.252	15,6%	1,1%
Plan Global de Financiamiento Julio - Diciembre 2019	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	1.368.762	+1.368.762	25,3%	1,8%
<b>Total Servicio de Deuda</b>	<b>1.500.967</b>	<b>+1,0%</b>	<b>46,3%</b>	<b>+47,3%</b>	<b>2.211.477</b>	<b>+710.510</b>	<b>15,6%</b>	<b>1,1%</b>
<b>Total Gastos Operacionales e Inversiones</b>	<b>75.291.877</b>	<b>2,5%</b>	<b>1,3%</b>	<b>+3,7%</b>	<b>78.105.367</b>	<b>+2.813.490</b>		<b>98,2%</b>
<b>Superavit o Déficit Corriente Total</b>	<b>+836.923</b>				<b>+1.545.227</b>	<b>+708.304</b>		<b>+2,0%</b>



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación del Presupuesto Corriente 2019 - Sede Puerto Montt, UACH, sobre la base de la ejecución más probable del año 2018 (miles de pesos de cada año)

Ingresos Corporativos Operacionales	Montos Anuales y sus Variaciones							
	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Estructura %	
		% Δ IPC (1)	% Δ Real	% Δ Total			Parcial	Total
<b>1 Aranceles Potenciales por Pregrado</b>								
<b>Flujo Efectivo de Aranceles</b>								
<b>Pago Directo de Aranceles</b>								
Pago Directo Aranceles de Pregrado del Año	767.325	+2,8%	+7,5%	+10,3%	846.359	+73.235	7,5%	5,7%
<b>Total Pago Directo de Aranceles</b>	<b>767.325</b>	<b>+5,8%</b>	<b>+4,5%</b>	<b>+10,3%</b>	<b>846.359</b>	<b>+73.235</b>	<b>7,5%</b>	<b>5,7%</b>
<b>Pago Indirecto con Financiamiento Fiscal</b>								
Ley Nº 20.027	894.137	+2,8%	-1,4%	+1,4%	906.487	+12.350	8,0%	6,1%
Colocación Fondo Crédito Solidario	740.668	+2,5%	-1,6%	+0,9%	747.244	+6.576	6,6%	5,0%
Becas Fiscales para Pago de Aranceles	1.035.424	+2,5%	-9,5%	-7,0%	962.741	-72.683	8,5%	6,5%
Aporte Fiscal Uach Estimado por Gratuidad	5.685.854	+2,5%	+17,9%	+20,4%	6.848.043	+1.162.189	60,6%	46,1%
<b>Total Pago Indirecto con Financiamiento Fiscal</b>	<b>8.356.083</b>	<b>+2,5%</b>	<b>+10,7%</b>	<b>+13,3%</b>	<b>9.464.515</b>	<b>+1.108.432</b>	<b>83,7%</b>	<b>63,7%</b>
<b>Total Flujo Efectivo de Aranceles</b>	<b>9.123.408</b>	<b>+2,8%</b>	<b>+10,2%</b>	<b>+13,0%</b>	<b>10.310.874</b>	<b>+1.181.667</b>	<b>91,2%</b>	<b>69,4%</b>
<b>Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>								
Becas Institucionales	31.921	+2,8%	-7,9%	-5,1%	30.289	-1.632	0,3%	0,2%
Regularizaciones por Situación Académica	451.721	+2,8%	-32,3%	-29,5%	318.438	-133.283	2,8%	2,1%
Descuentos por Pago Contado	6.241	+2,8%	-2,4%	+0,4%	6.263	+22	0,1%	0,0%
Castigo por Morosidad y Abandono	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	589.313	+589.313	5,2%	4,0%
<b>Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>	<b>489.883</b>	<b>+1,1%</b>	<b>+91,7%</b>	<b>+92,8%</b>	<b>944.303</b>	<b>+454.420</b>	<b>8,4%</b>	<b>6,4%</b>
<b>Total Ingresos Potenciales por Aranceles de Pregrado</b>	<b>9.613.291</b>	<b>+2,7%</b>	<b>+14,4%</b>	<b>+17,1%</b>	<b>11.255.177</b>	<b>+1.636.087</b>	<b>99,6%</b>	<b>75,8%</b>
<b>Ajuste por Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>	<b>-489.883</b>	<b>+1,1%</b>	<b>+91,7%</b>	<b>+92,8%</b>	<b>-944.303</b>	<b>-454.420</b>	<b>-8,4%</b>	<b>-6,4%</b>
<b>Total Flujo Efectivo de Aranceles</b>	<b>9.123.408</b>	<b>+2,8%</b>	<b>+10,2%</b>	<b>+13,0%</b>	<b>10.310.874</b>	<b>+1.181.667</b>	<b>91,2%</b>	<b>69,4%</b>
<b>1.3 Otros Ingresos por Docencia de Pregrado</b>								
Derechos de Matrícula o Inscripción Anual	174.390	+2,8%	+24,9%	+27,7%	222.734	+48.344	2,0%	1,5%
Matrícula o Inscripción Anual c/ Gratuidad	290.102	+2,8%	+15,4%	+18,2%	343.022	+52.920	3,0%	2,3%
Recuperación de Aranceles año anterior	199.456	+2,8%	+3,9%	+6,7%	212.820	+66.547	1,9%	1,4%
Recuperación / Cobranza Crédito Interno de Pregrado	146.217	+2,8%	+2,5%	+5,3%	153.967	+5.964	1,4%	1,0%
Certificaciones y Derechos de Titulación	58.670	+2,8%	+0,5%	+3,3%	60.605	-1.565	0,5%	0,4%
<b>Total Otros Ingresos por Docencia de Pregrado</b>	<b>868.835</b>	<b>+2,8%</b>	<b>+11,5%</b>	<b>+14,3%</b>	<b>993.147</b>	<b>+172.210</b>	<b>8,8%</b>	<b>6,7%</b>
<b>Total Aranceles Potenciales por Pregrado</b>	<b>9.992.243</b>	<b>+2,8%</b>	<b>+10,3%</b>	<b>+13,1%</b>	<b>11.304.022</b>	<b>+1.353.877</b>	<b>100,0%</b>	<b>76,1%</b>
<b>2 Ingresos Corporativos</b>								
Recursos para Aguinaldos y Bonos Legales	74.242	+2,5%	-0,5%	+2,0%	75.727	+1.485	4,5%	0,5%
Ingresos por Matrículas de Postgrado	29.836	+2,6%	+1,5%	+4,1%	31.059	+1.223	1,9%	0,2%
Ingresos por Aranceles de Postgrado	46.723	+2,6%	+1,5%	+4,1%	48.639	+1.916	2,9%	0,3%
Contribución Overhead FFIA	242.746	+2,6%	+0,5%	+3,1%	250.271	+7.525	14,9%	1,7%
Otros Ingresos Operacionales	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
Superavit / Déficit del año anterior	927.144		+37,2%	+37,2%	1.272.155	+345.011	75,8%	8,6%
<b>Total Ingresos Corporativos</b>	<b>1.320.691</b>	<b>+2,5%</b>	<b>+24,5%</b>	<b>+27,0%</b>	<b>1.677.851</b>	<b>+357.160</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,3%</b>
<b>Total Ingresos Operacionales Corrientes</b>	<b>11.312.934</b>	<b>+2,8%</b>	<b>+12,0%</b>	<b>+14,8%</b>	<b>12.981.873</b>	<b>+1.711.037</b>		<b>87,4%</b>
<b>3 Transferencias Fiscales para Inversiones</b>								
Otras Transferencias Fiscales	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
<b>Total Transferencias Fiscales para Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>+0,0%</b>	<b>+0,0%</b>	<b>+0,0%</b>	<b>0</b>	<b>+0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>4 Ingresos por Convenios y Otros Extraordinarios de 3ros.</b>								
Convenios Asist. Téc. y Vta. Bs. y Servicios	1.807.317	+2,6%	+0,9%	+3,5%	1.870.573	+63.256	100,0%	12,6%
<b>Total Ingresos por Convenios y Otros Extraordinarios de 3ros.</b>	<b>1.807.317</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+0,9%</b>	<b>+3,5%</b>	<b>1.870.573</b>	<b>+63.256</b>	<b>100,0%</b>	<b>12,6%</b>
<b>Total Ingresos Presupuestarios Corrientes</b>	<b>13.120.251</b>	<b>+2,7%</b>	<b>+10,5%</b>	<b>+13,2%</b>	<b>14.852.446</b>	<b>+1.774.293</b>		<b>100,0%</b>



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación del Presupuesto Corriente 2019 - Sede Puerto Montt, UACH, sobre la base de la ejecución más probable del año 2018 (miles de pesos de cada año)

Gastos Operacionales Corrientes	Montos Anuales y sus Variaciones						Estructura%	
	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Parcial	Total
		% Δ IPC (1)	% Δ Real	+0,0 %				
<b>5 Gastos Operacionales Corporativos</b>								
<b>5.1 Remuneraciones Personal UACH</b>								
<b>Personal Académico</b>								
Personal Académico	3.291.571	+3,0%	0,3%	+3,3%	3.400.193	+108.622	61,7%	25,5%
Asignación Académicos	0	+0,0%	0,3%	+0,3%	55.307	+55.307	1,0%	0,4%
Personal Honorarios	669.460	+3,0%	-0,2%	+2,8%	688.205	+18.745	12,5%	5,2%
Personal Académico Carreras Nuevas <b>10,5 jce</b>	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	235.559	+235.559	4,3%	1,8%
Creación de Otros Cargos Académicos <b>1,0 jce</b>	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	20.800	+20.800	0,4%	0,2%
<b>Total Personal Académico</b>	<b>3.961.031</b>	<b>+3,0%</b>	<b>0,3%</b>	<b>+3,3%</b>	<b>4.400.064</b>	<b>+439.033</b>	<b>79,8%</b>	<b>33,1%</b>
<b>Directivos</b>								
Directivos	122.459	+2,8%	+0,0%	+2,8%	125.888	+3.429	2,3%	0,9%
Plan de Retiro 2019	0	+0,0%	0,0%	+0,0%	-51.516	-51.516	-0,9%	-0,4%
Contratos con cargo Plan de Retiro 2019	0	+0,0%	0,0%	+0,0%	27.287	+27.287	0,5%	0,2%
<b>Total Directivos</b>	<b>122.459</b>	<b>2,8%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+2,8%</b>	<b>101.659</b>	<b>-20.800</b>	<b>1,8%</b>	<b>0,8%</b>
<b>No Académicos</b>								
Personal No Académico	751.013	+2,8%	1,00%	3,80%	779.551	+28.538	14,1%	5,9%
Personal Honorarios	29.576	+2,8%	0,0%	+2,8%	30.404	+828	0,6%	0,2%
Plan de Retiro 2019	0	+0,0%	0,0%	+0,0%	-14.598	-14.598	-0,3%	-0,1%
Contratos con cargo Plan de Retiro 2019	0	+0,0%	0,0%	+0,0%	11.854	+11.854	0,2%	0,1%
Personal No Académico Carreras Nuevas <b>1,0 jce</b>	0	+0,0%	0,0%	+0,0%	5.000	+5.000	0,1%	0,0%
Creación de Otros Cargos No Académicos <b>10,8 jce</b>	0	+0,0%	0,0%	+0,0%	124.412	+124.412	2,3%	0,9%
<b>Sub-Total Personal No Académico</b>	<b>780.589</b>	<b>+5,6%</b>	<b>0,5%</b>	<b>+6,1%</b>	<b>936.624</b>	<b>+156.035</b>	<b>17,0%</b>	<b>7,0%</b>
Movilidad del Personal	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
Aguinaldos y Bonos Legales	74.242	+2,5%	+0,0%	+2,5%	76.098	+1.856	1,4%	0,6%
<b>Total No Académicos</b>	<b>854.831</b>	<b>+2,5%</b>	<b>16,0%</b>	<b>+18,5%</b>	<b>1.012.722</b>	<b>+157.891</b>	<b>18,4%</b>	<b>7,6%</b>
<b>Total Gasto en Remuneraciones Personal UACH (centralizado)</b>	<b>4.938.321</b>	<b>2,9%</b>	<b>8,8%</b>	<b>+11,7%</b>	<b>5.514.445</b>	<b>+576.124</b>	<b>100,0%</b>	<b>41,4%</b>
<b>5.2 Servicio de Deuda por Planes de Retiro</b>								
Plan de Retiro Extraordinario	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
<b>Total Servicio de Deuda por Planes de Retiro</b>	<b>0</b>	<b>+0,0%</b>	<b>+0,0%</b>	<b>n/c</b>	<b>0</b>	<b>+0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total Gasto en Personal UACH</b>	<b>4.938.321</b>	<b>+0,0%</b>	<b>11,7%</b>	<b>+11,7%</b>	<b>5.514.445</b>	<b>+576.124</b>	<b>100,0%</b>	<b>41,4%</b>
<b>5.3 Bienes y Servicios No Personales Centralizados</b>								
Facultades (Escuelas e Institutos)	312.137	+2,6%	+1,8%	+4,4%	325.922	+13.785	16,6%	2,4%
> Gasto Operacional Nuevas Carreras y Programas de Pregrado	32.000	+2,6%	+86,8%	+89,4%	60.610	+28.610	3,1%	0,5%
Gastos Operacionales Escuelas de Graduados	83.000	+2,6%	-2,6%	+0,0%	83.000	+0	4,2%	0,6%
Fortalecimiento Investigación Sede	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	52.250	+52.250	2,7%	0,4%
Fortalecimiento Biblioteca Sede	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	38.125	+38.125	1,9%	0,3%
Programas Académicos Corporativos (D. Académica)	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	158.058	+158.058	8,0%	1,2%
Rectoría (Vicerrectoría Sede)	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	188.985	+188.985	9,6%	1,4%
Vicerrectoría de Gestión Económica (Dir. Adm. y Fin., Sede)	1.290.924	+2,6%	-25,9%	-23,3%	989.928	-300.996	50,3%	7,4%
Otros Programas Corporativos	60.117	+0,0%	+0,0%	+0,0%	69.889	+9.772	3,6%	0,5%
<b>Total Bienes y Servicios No Personales Centralizados</b>	<b>1.778.178</b>	<b>+1,9%</b>	<b>8,7%</b>	<b>+10,6%</b>	<b>1.966.766</b>	<b>+188.588</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,8%</b>
<b>Total Gastos Operacionales Corporativos</b>	<b>6.716.499</b>	<b>+0,5%</b>	<b>10,9%</b>	<b>+11,4%</b>	<b>7.481.211</b>	<b>+764.712</b>		<b>56,2%</b>
<b>Resultado Operacional</b>	<b>+4.596.435</b>				<b>+5.500.662</b>	<b>+946.325</b>		<b>41,3%</b>



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación del Presupuesto Corriente 2019 - Sede Puerto Montt, UACH, sobre la base de la ejecución más probable del año 2018 (miles de pesos de cada año)

Gastos por Convenios y Otras Prestaciones a Terceros e Inversiones	Montos Anuales y sus Variaciones						Estructura %	
	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Parcial	Total
		% Δ IPC (1)	% Δ Real	% Δ Total				
<b>5.5 Gastos por Convenios y Otras Prestaciones a Terceros</b>								
<b>Gastos en Bienes y Servicios por Convenios</b>								
Remuneraciones c/c a Proyectos y Convenios 47 % s/Ingrs.	849.439	+2,6 %	+0,9 %	+3,5 %	879.169	+29.730	49,5 %	6,6 %
Bienes y Servicios c/c a Proyectos y Convenios 48 % s/Ingrs.	867.512	+2,6 %	+0,9 %	+3,5 %	897.875	+30.363	50,5 %	6,7 %
<b>Total Gastos en Bienes y Servicios por Convenios</b>	<b>1.716.951</b>	<b>+2,6 %</b>	<b>1,8 %</b>	<b>+3,5 %</b>	<b>1.777.044</b>	<b>+60.093</b>	<b>100,0 %</b>	<b>13,4 %</b>
<b>Total Gastos Operacionales Corrientes</b>	<b>8.433.450</b>	<b>+0,9 %</b>	<b>8,9 %</b>	<b>9,8 %</b>	<b>9.258.255</b>	<b>824.805</b>	<b>0</b>	<b>69,6 %</b>
<b>Resultado Operacional Total (antes de inversiones)</b>	<b>+4.686.801</b>				<b>+5.594.190</b>	<b>+949.488</b>		<b>+42,0 %</b>
<b>6 Proyectos y Programas de Inversión UACH</b>								
<b>6.1 Aportes de Contraparte</b>								
Proyectos Infraestructura	0	+0,0 %	+0,0 %	+0,0 %	0	+0	0,0 %	0,0 %
<b>Total Aportes de Contraparte</b>	<b>0</b>	<b>+0,0 %</b>	<b>0,0 %</b>	<b>+0,0 %</b>	<b>0</b>	<b>+0</b>	<b>0,0 %</b>	<b>0,0 %</b>
<b>6.2 Proyectos y Programas de Inversión Corporativos</b>								
Inversiones en Carreras Nuevas	0	+0,0 %	+0,0 %	+0,0 %	91.729	+91.729	1,7 %	0,7 %
Otras Inversiones Unidades Académicas	2.010.034	+2,6 %	+43,4 %	+46,0 %	2.934.129	+924.095	87,7 %	22,0 %
<b>Total Proyectos y Programas de Inversión Corporativos</b>	<b>2.010.034</b>	<b>+2,5 %</b>	<b>48,0 %</b>	<b>+50,5 %</b>	<b>3.025.858</b>	<b>+1.015.824</b>	<b>89,4 %</b>	<b>22,7 %</b>
<b>6.3 Otros Proyectos y Programas de Inversión</b>								
Unidades de Servicios Centrales	591.925	+2,6 %	-64,4 %	-61,8 %	226.311	-365.614	6,8 %	1,7 %
<b>Total Otros Proyectos y Programas de Inversión</b>	<b>591.925</b>	<b>2,6 %</b>	<b>-64,4 %</b>	<b>-61,8 %</b>	<b>226.311</b>	<b>-365.614</b>	<b>6,8 %</b>	<b>1,7 %</b>
<b>Total Plan Anual de Inversiones (c/c a Prspto. Cte.)</b>	<b>2.601.959</b>	<b>2,5 %</b>	<b>22,5 %</b>	<b>+25,0 %</b>	<b>3.252.169</b>	<b>+650.210</b>	<b>96,1 %</b>	<b>24,4 %</b>
<b>6.4 Inversiones c/ Recursos Fiscales e Ingresos Propios</b>								
Inversiones con cargo a Proyectos y Convenios 5 % s/Ingrs.	90.366	+2,6 %	+1,0 %	+3,6 %	93.619	+3.253	2,8 %	0,7 %
<b>Total Inversiones c/ Recursos Fiscales e Ingresos Propios</b>	<b>90.366</b>	<b>2,6 %</b>	<b>1,0 %</b>	<b>+3,6 %</b>	<b>93.619</b>	<b>+3.253</b>	<b>2,8 %</b>	<b>0,7 %</b>
<b>Total Proyectos y Programas de Inversión UACH</b>	<b>2.692.325</b>	<b>2,5 %</b>	<b>21,7 %</b>	<b>+24,3 %</b>	<b>3.345.788</b>	<b>+653.463</b>	<b>98,9 %</b>	<b>25,1 %</b>
<b>6.5 Servicio de Deuda</b>								
Proyectos de Inversión Corporativos	722.321	+0,0 %	-2,2 %	-2,2 %	706.553	-15.768	21,1 %	5,3 %
<b>Total Servicio de Deuda</b>	<b>722.321</b>	<b>+0,0 %</b>	<b>-2,2 %</b>	<b>-2,2 %</b>	<b>706.553</b>	<b>-15.768</b>	<b>21,1 %</b>	<b>5,3 %</b>
<b>Total Gastos Operacionales e Inversiones</b>	<b>11.848.096</b>	<b>0,0 %</b>	<b>12,3 %</b>	<b>+12,3 %</b>	<b>13.310.596</b>	<b>+1.462.500</b>		<b>100,0 %</b>
<b>Superavit o Déficit Corriente Total</b>	<b>+1.272.155</b>				<b>+1.541.849</b>	<b>+311.793</b>		<b>+11,6 %</b>



# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación Presupuesto Corriente 2019 - Campus Patagonia, UACH, sobre la base de la ejecución más probable del año 2018 (miles de pesos de cada año)

Ingresos Corporativos Operacionales	Montos Anuales y sus Variaciones						Estructura %	
	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Parcial	Total
		% Δ IPC (1)	% Δ Real	Δ % Total				
<b>1 Aranceles Potenciales por Pregrado</b>								
<b>Flujo Efectivo de Aranceles</b>								
<b>Pago Directo de Aranceles</b>								
Pago Directo Aranceles de Pregrado del Año	113.431	+2,8%	-0,2%	+2,6%	116.381	+2.950	9,6%	5,4%
<b>Total Pago Directo de Aranceles</b>	<b>113.431</b>	<b>+2,8%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>+2,6%</b>	<b>116.381</b>	<b>+2.950</b>	<b>9,6%</b>	<b>5,4%</b>
<b>Pago Indirecto con Financiamiento Fiscal</b>								
Ley Nº 20.027	47.325	+2,8%	-19,1%	-16,3%	39.606	-7.719	3,3%	1,8%
Colocación Fondo Crédito Solidario	19.296	+2,5%	-34,3%	+0,0%	13.153	-6.143	1,1%	0,6%
Becas Fiscales para Pago de Aranceles	39.177	+2,5%	-12,8%	-10,3%	35.125	-4.052	2,9%	1,6%
Aporte Fiscal Uach Estimado por Gratuidad	655.325	+2,5%	+22,8%	+25,3%	821.296	+165.971	67,9%	38,0%
<b>Total Pago Indirecto c/ Financiamiento Fiscal</b>	<b>761.123</b>	<b>+2,5%</b>	<b>+16,9%</b>	<b>+19,5%</b>	<b>909.180</b>	<b>+148.057</b>	<b>75,2%</b>	<b>42,0%</b>
<b>Total Flujo Efectivo de Aranceles</b>	<b>874.554</b>	<b>+2,5%</b>	<b>+14,7%</b>	<b>+17,3%</b>	<b>1.025.561</b>	<b>+151.007</b>	<b>84,8%</b>	<b>47,4%</b>
<b>Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>								
Becas Institucionales	6.202	+2,8%	-6,8%	-4,0%	5.954	-248	0,5%	0,3%
Regularizaciones por Situación Académica	58.899	+2,8%	-16,4%	-13,6%	50.883	-8.016	4,2%	2,4%
Descuentos por Pago Contado	428	+2,8%	+0,0%	+0,0%	476	+48	0,0%	0,0%
Castigo por Morosidad y Abandono	156.680	+2,8%	+0,0%	+2,8%	157.590	+910	13,0%	7,3%
<b>Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>	<b>222.209</b>	<b>+2,8%</b>	<b>-6,1%</b>	<b>-3,3%</b>	<b>214.903</b>	<b>-7.306</b>	<b>17,8%</b>	<b>9,9%</b>
<b>Total Ingresos Potenciales por Aranceles de Pregrado</b>	<b>1.096.763</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+10,5%</b>	<b>+13,1%</b>	<b>1.240.464</b>	<b>+143.701</b>	<b>102,5%</b>	<b>57,3%</b>
<b>Ajuste por Descuentos y Aranceles por Recuperar</b>	<b>-222.209</b>	<b>+2,8%</b>	<b>-6,1%</b>	<b>-3,3%</b>	<b>-214.903</b>	<b>+7.306</b>	<b>-17,8%</b>	<b>-9,9%</b>
<b>Total Flujo Efectivo de Aranceles</b>	<b>874.554</b>	<b>+2,5%</b>	<b>+14,7%</b>	<b>+17,3%</b>	<b>1.025.561</b>	<b>+151.007</b>	<b>84,8%</b>	<b>47,4%</b>
<b>1.3 Otros Ingresos por Docencia de Pregrado</b>								
Derechos de Matrícula o Inscripción Anual	26.053	+2,8%	+73,6%	+76,4%	45.960	+19.907	3,8%	2,1%
Matrícula o Inscripción Anual c/ Gratuidad	52.870	+2,8%	+10,5%	+13,3%	59.894	+7.024	5,0%	2,8%
Recuperación de Aranceles año anterior	61.995	+2,8%	+4,2%	+7,0%	66.319	+4.324	5,5%	3,1%
Recuperación / Cobranza Crédito Interno de Pregrado	0	+2,8%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
Certificaciones y Derechos de Titulación	10.790	+2,8%	+8,4%	+11,2%	12.000	+1.210	1,0%	0,6%
<b>Total Otros Ingresos por Docencia de Pregrado</b>	<b>151.708</b>	<b>+2,8%</b>	<b>+18,6%</b>	<b>+21,4%</b>	<b>184.173</b>	<b>+32.465</b>	<b>15,2%</b>	<b>8,5%</b>
<b>Total Aranceles Potenciales por Pregrado</b>	<b>1.026.262</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+15,3%</b>	<b>+17,9%</b>	<b>1.209.734</b>	<b>+183.472</b>	<b>100,0%</b>	<b>55,9%</b>
<b>2 Ingresos Corporativos</b>								
Recursos para Aguinaldos y Bonos Legales	20.925	+2,5%	+0,1%	+2,6%	21.469	+544	2,6%	1,0%
Contribución Overhead	58.562	+2,6%	-9,0%	-6,4%	54.826	-3.736	50,3%	2,5%
Aporte de Terceros para Programas Específicos Corporativos	32.336	+2,6%	+0,0%	+2,6%	33.177	+841	30,5%	1,5%
Otros Ingresos Operacionales (Donación BCI)	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	34.000	+34.000	31,2%	1,6%
Superavit / Déficit del año anterior	43.599		-179,3%	-179,3%	-34.575	-78.174	-31,8%	-1,6%
<b>Total Ingresos Corporativos</b>	<b>155.422</b>	<b>+2,6%</b>	<b>-32,5%</b>	<b>-29,9%</b>	<b>108.897</b>	<b>-46.525</b>	<b>82,9%</b>	<b>5,0%</b>
<b>Total Ingresos Operacionales Corrientes</b>	<b>1.181.684</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+9,0%</b>	<b>+11,6%</b>	<b>1.318.631</b>	<b>+136.947</b>		<b>61,0%</b>
<b>3 Transferencias Fiscales para Inversiones</b>								
Otras Transferencias Fiscales	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
<b>Total Transferencias Fiscales para Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>+0,0%</b>	<b>+0,0%</b>	<b>+0,0%</b>	<b>0</b>	<b>+0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>4 Ingresos por Convenios y Otros Extraordinarios de 3ros.</b>								
Convenios Asist. Téc. y Vta. Bs. y Servicios	854.961	+2,5%	-3,7%	-1,2%	844.684	-10.277	100,0%	39,0%
<b>Total Ingresos por Convenios y Otros Extraordinarios de 3ros.</b>	<b>854.961</b>	<b>+2,5%</b>	<b>-3,7%</b>	<b>-1,2%</b>	<b>844.684</b>	<b>-10.277</b>	<b>100,0%</b>	<b>39,0%</b>
<b>Total Ingresos Presupuestarios Corrientes</b>	<b>2.036.645</b>	<b>+2,6%</b>	<b>+3,7%</b>	<b>+6,2%</b>	<b>2.163.315</b>	<b>+126.670</b>		<b>100,0%</b>





# Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Formulación Presupuesto Corriente 2019 - Campus Patagonia, UACH, sobre la base de la ejecución más probable del año 2018 (miles de pesos de cada año)

Gastos Operacionales Corrientes	Montos Anuales y sus Variaciones						Estructura %	
	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Parcial	Total
		% Δ IPC (I)	% Δ Real	Δ % Total				
<b>5 Gastos Operacionales Corporativos</b>								
5.1 Remuneraciones Personal UACH								
Personal Académico	580.781	+3,0%	0,3%	+3,3%	599.947	+19.166	62,2%	27,6%
Ajuste Remuneración Personal Académico +5,00%	0				-29.997	-29.997	-3,1%	-1,4%
<b>Total Personal Académico</b>	<b>580.781</b>	<b>+3,2%</b>	<b>-5,0%</b>	<b>-1,9%</b>	<b>569.949</b>	<b>-10.832</b>	<b>59,1%</b>	<b>26,3%</b>
Directivos	0	+2,8%	+0,0%	+2,8%	35.000	+35.000	3,6%	1,6%
<b>Total Directivos</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+0,0%</b>	<b>35.000</b>	<b>+35.000</b>	<b>3,6%</b>	<b>1,6%</b>
No Académicos								
Personal No Académico	307.693	+2,8%	7,06%	9,86%	338.024	+30.331	35,0%	15,6%
Plan de Retiro 2019	0	+0,0%	0,0%	+0,0%	-8.162	-8.162	-0,8%	-0,4%
<b>Sub-Total Personal No Académico</b>	<b>307.693</b>	<b>+2,8%</b>	<b>14,8%</b>	<b>+7,2%</b>	<b>329.862</b>	<b>+22.169</b>	<b>34,2%</b>	<b>15,2%</b>
Movilidad del Personal	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	8.294	+8.294	0,9%	0,4%
Aguinaldos y Bonos Legales	20.925	+2,5%	-0,0%	+2,5%	21.448	+523	2,2%	1,0%
<b>Total No Académicos</b>	<b>328.618</b>	<b>+2,5%</b>	<b>6,9%</b>	<b>+9,4%</b>	<b>359.604</b>	<b>+30.986</b>	<b>37,3%</b>	<b>16,6%</b>
<b>Total Gasto en Remuneraciones Personal UACH (centralizado)</b>	<b>909.399</b>	<b>2,0%</b>	<b>4,1%</b>	<b>+6,1%</b>	<b>964.553</b>	<b>+55.154</b>	<b>100,0%</b>	<b>44,4%</b>
5.2 Servicio de Deuda por Planes de Retiro								
Plan de Retiro Extraordinario	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
<b>Total Servicio de Deuda por Planes de Retiro</b>	<b>0</b>	<b>+0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+0,0%</b>	<b>0</b>	<b>+0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total Gasto en Personal UACH (centralizado)</b>	<b>909.399</b>	<b>+2,0%</b>	<b>1,3%</b>	<b>+6,1%</b>	<b>964.553</b>	<b>+55.154</b>	<b>100,0%</b>	<b>44,4%</b>
5.3 Bienes y Servicios No Personales Centralizados								
Facultades Institutos y Escuelas	75.478	+1,0%	-7,9%	-6,9%	70.300	-5.178	26,2%	3,2%
Programas Académicos Corporativos	11.965	+1,0%	-32,8%	-31,8%	8.160	-3.805	3,0%	0,4%
Gastos centralizados Campus	152.546	+1,0%	+23,3%	+24,3%	189.632	+37.086	70,7%	8,7%
<b>Total Bienes y Servicios No Personales Centralizados</b>	<b>239.989</b>	<b>+1,0%</b>	<b>10,7%</b>	<b>+11,7%</b>	<b>268.092</b>	<b>+28.103</b>	<b>100,0%</b>	<b>12,4%</b>
<b>Total Gastos Operacionales Corporativos</b>	<b>1.149.388</b>	<b>+1,8%</b>	<b>5,5%</b>	<b>+7,2%</b>	<b>1.232.645</b>	<b>+83.257</b>		<b>56,8%</b>
<b>Resultado Operacional (centralizado)</b>	<b>+32.296</b>				<b>+85.985</b>	<b>+53.689</b>		<b>+7,0%</b>
<b>Montos Anuales y sus Variaciones</b>								
Gastos por Convenios y Otras Prestaciones a Terceros e Inversiones	Año 2018	Δ Porcentuales			Año 2019	Δ m/\$ Dif. 2019 - 2018	Estructura %	
		% Δ IPC (I)	% Δ Real	Δ % Total			Parcial	Total
5.5 Gastos por Convenios y Otras Prestaciones a Terceros								
Gastos en Bienes y Servicios por Convenios								
Remuneraciones c/c a Proyectos y Convenios 47% s/Ingrs.	401.832	+0,0%	-1,2%	-1,2%	397.001	-4.831	49,5%	18,3%
Bienes y Servicios c/c a Proyectos y Convenios 48% s/Ingrs.	410.381	+0,0%	-1,2%	-1,2%	405.448	-4.933	50,5%	18,7%
<b>Total Gastos en Bienes y Servicios por Convenios</b>	<b>812.213</b>	<b>+0,0%</b>	<b>-1,2%</b>	<b>-1,2%</b>	<b>802.450</b>	<b>-9.763</b>	<b>100,0%</b>	<b>37,0%</b>
<b>Total Gastos Operacionales Corrientes</b>	<b>1.961.601</b>	<b>+1,1%</b>	<b>2,7%</b>	<b>+3,7%</b>	<b>2.035.095</b>	<b>+73.494</b>		<b>93,8%</b>
<b>Resultado Operacional Total (antes de inversiones)</b>	<b>+75.044</b>				<b>+128.220</b>	<b>+53.176</b>		<b>+5,9%</b>
6 Proyectos y Programas de Inversión UACH								
6.1 Aportes de Contraparte								
Proyectos Infraestructura	69.450	+0,0%	+0,0%	+0,0%	70.000	+550	51,6%	3,2%
<b>Total Aportes de Contraparte</b>	<b>69.450</b>	<b>+0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>n/c</b>	<b>70.000</b>	<b>+550</b>	<b>51,6%</b>	<b>3,2%</b>
6.2 Proyectos y Programas de Inversión Corporativos								
Otras Inversiones Unidades Académicas	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
<b>Total Proyectos y Programas de Inversión Corporativos</b>	<b>0</b>	<b>+0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>+0,0%</b>	<b>0</b>	<b>+0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
6.3 Otros Proyectos y Programas de Inversión								
Unidades de Servicios Centrales	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	36.536	+36.536	26,9%	1,7%
<b>Total Otros Proyectos y Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>n/c</b>	<b>0,0%</b>	<b>n/c</b>	<b>36.536</b>	<b>+36.536</b>	<b>26,9%</b>	<b>1,7%</b>
<b>Total Plan Anual de Inversiones (c/c a Prspcto. Cte.)</b>	<b>69.450</b>	<b>0,0%</b>	<b>53,4%</b>	<b>+53,4%</b>	<b>106.536</b>	<b>+37.086</b>	<b>78,5%</b>	<b>4,9%</b>
6.4 Inversiones c/ Recursos Fiscales e Ingresos Propios								
Inversiones con cargo a Proyectos y Convenios 5% s/Ingrs.	40.169	+0,0%	-27,5%	-27,5%	29.108	-11.061	21,5%	1,3%
<b>Total Inversiones c/ Recursos Fiscales e Ingresos Propios</b>	<b>40.169</b>	<b>0,0%</b>	<b>-27,5%</b>	<b>-27,5%</b>	<b>29.108</b>	<b>-11.061</b>	<b>21,5%</b>	<b>1,3%</b>
<b>Total Proyectos y Programas de Inversión UACH</b>	<b>109.619</b>	<b>0,0%</b>	<b>23,7%</b>	<b>+23,7%</b>	<b>135.644</b>	<b>+26.025</b>	<b>100,0%</b>	<b>6,2%</b>
6.5 Servicio de Deuda								
Proyectos de Inversión Corporativos	0	+0,0%	+0,0%	+0,0%	0	+0	0,0%	0,0%
<b>Total Servicio de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>n/c</b>	<b>n/c</b>	<b>n/c</b>	<b>0</b>	<b>+0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total Gastos Operacionales e Inversiones</b>	<b>2.071.220</b>	<b>0,0%</b>	<b>4,8%</b>	<b>+4,8%</b>	<b>2.170.739</b>	<b>+99.519</b>		<b>100,0%</b>
<b>Superavit o Déficit Corriente Total</b>	<b>-34.575</b>				<b>-7.424</b>	<b>+27.151</b>		<b>-0,3%</b>